

ACTA DE LA SESIÓN A DISTANCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 6 DE ENERO DE 2022

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12:00 doce horas del día 6 de enero de dos mil veintidós, dio inicio la sesión en voz de su Presidente, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, quien indicó que, de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo la sesión mediante una videoconferencia, en uso de la herramienta tecnológica que se dispone, sesión a la que se convocó debidamente, y conforme a lo manifestado anteriormente, participaron en la celebración de dicha sesión, accediendo a la misma por medio del enlace <https://videoconferencia.telmex.com/j/1237938686>

Continuando en la voz la presidente de la Comisión, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las doce horas con dieciséis minutos del 6 de enero de dos mil veintidós, dio por iniciada la sesión. Asimismo dijo, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y como **punto número 1** del orden del día, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Técnica de la Comisión Maestra Elsy María Zapata Trujillo** para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, la **Secretaria Técnica de la Comisión Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, hizo constar la asistencia procediendo a realizar el pase de lista, siendo que se encontraban presentes las siguientes personas:

Mtra. Alicia Del Pilar Lugo Medina
Consejera Electoral y Presidente de esta Comisión;
Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;
Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;
Mtra. Elsy María Zapata Trujillo,
Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Secretaria Técnica de la Comisión;

Dio constancia continuando en la palabra, que los tres primeros tienen derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica únicamente derecho a voz, con fundamento en el artículo 7 del Reglamento

para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Asimismo, hizo constar la presencia de la Licenciada **Dulce Viviana Sánchez Paz** Titular de la Oficina de Comunicación Social, de las y los compañeros del Staff técnico de la Dirección de Tecnologías, así como de la Unidad del Servicio Profesional Electoral quienes estarían presentes para auxiliar en el desarrollo de esta sesión.

Siguiendo con el uso de la voz la Secretaria Técnica de la Comisión **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y 16 del Reglamento, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los puntos 2 y 3 del orden del día la Presidente de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión manifestando que previo al desarrollo de la sesión la Secretaría Técnica había puesto en su conocimiento la conveniencia de que sea modificada la redacción del punto del orden del día número 6, con la finalidad de colocar, en lugar del número de oficio al que se refiere dicho punto, aparezca INE/DESPEN/953/2021, toda vez que si bien en el texto de este oficio se hace referencia al diverso CPSSPE-22-2021 remitido en septiembre de 2021 por esta Comisión a la DESPEN, lo apropiado es enunciar el primero. Para mayor abundamiento explicó que la tabla a la que se hace referencia en la segunda parte de dicha comunicación se refiere al producto final relacionado con cambios de adscripción y rotación y que aquella tabla fue remitida en correo electrónico del 10 de diciembre de 2021. Por ello, lo más apropiado será referirnos directamente al Visto Bueno de la DESPEN respecto de la Tabla de Equivalencias con la estructura de niveles, cargos y puestos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) de manera directa y concreta, quedando la redacción del punto como sigue: "6. Presentación del oficio INE/DESPEN/953/2021 de la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, relacionado con la Tabla de Equivalencias con la estructura de niveles, cargos y puestos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) para impulsar la propuesta de aprobación de la misma ante el Órgano Superior de Dirección".

Considerando lo anterior y con fundamento en el artículo 12 fracción XII y 24, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Presidente solicitó a la Secretaria Técnica proceda someter a votación de las personas integrantes de la comisión la modificación de la propuesta al orden del día, con relación a la modificación de la redacción del punto 6 en cuanto su redacción de acuerdo a la propuesta.

La Secretaria Técnica **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** manifestó que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado, procedería a tomar la votación de las personas integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto respecto de la modificación del punto 6 del orden día en la forma mencionada, solicitándole a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral que estén por la estén aprobatoria, levantar la mano visible en la pantalla y/o expresar de viva voz su voto.

A continuación, después de corroborar en pantalla la votación, la Secretaria Técnica **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifestó a esta Comisión que la modificación propuesta se aprueba por unanimidad de votos de las personas integrantes de esta Comisión con derecho a voto presentes.

Acto seguido, la Presidente de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, solicitó a la Secretaria Técnica que proceda a dar cuenta del orden del día con la modificación aplicada, lo que ocurrió como sigue:

Puntos del orden del día.

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL de fecha 29 de noviembre del año 2021
6. Presentación del oficio INE/DESPEN/953/2021 de la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, relacionado con la Tabla de Equivalencias con la estructura de niveles, cargos y puestos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) para impulsar la propuesta de aprobación de la misma ante el Órgano Superior de Dirección
7. Presentación que realiza la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el SEXTO bimestre (noviembre- diciembre) del año 2021.
8. Presentación y aprobación en su caso, del Informe Anual 2021 que rinde la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
9. Asuntos generales.
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
11. Clausura de la sesión

Retomando el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión **Consejera Electoral Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** solicitó a la Secretaria Técnica a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, mencionó que habiéndose cumplido los primeros cuatro puntos del orden del día, era dable proceder con el punto **número 5** siendo este, la **Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO**. Acto seguido solicitó de manera atenta y respetuosa, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto de acta que se trata, toda vez que previamente, había sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a las y el integrante de esta Comisión.

La presidente de la Comisión **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** preguntó a las personas integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica, haciendo constar que no había objeción y que se otorgó la dispensa de la lectura e independientemente a ello, le preguntó a la y el integrantes de la Comisión si existía alguna observación con respecto al proyecto de acta que se pretendía aprobar.

Seguidamente la presidente hizo constar que no había más observaciones, por lo que con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaria Técnica proceda a someter a votación el punto de la orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, indicó que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado, era dable proceder a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto respecto del **Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 29 DE NOVIEMBRE 2021**. Por ello solicitó a las Consejeras y Consejero electoral que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano de manera visible en la pantalla de la videoconferencia y/o manifestar lo propio de manera verbal.

Acto seguido y después de corroborar el sentido de votación, la Secretaria Técnica con fundamento en el artículo 14, fracción X, Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto manifestó a la Comisión que el **Proyecto de Acta de la Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 29 DE NOVIEMBRE 2021** se aprueba por unanimidad de votos, de las y el Consejero Electoral con derecho a voto presentes en videoconferencia.

La Presidente de la Comisión **Consejera Electoral Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, solicitó a la Secretaria Técnica proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por ello , la Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** dio lectura al punto **número 6** del orden del día siendo este la Presentación del oficio INE/DESPEN/953/2021 de la Lic. Ma del Refugio García López Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, relacionado con la Tabla de Equivalencias con la estructura de niveles, cargos y puestos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) para impulsar la propuesta de aprobación de la misma ante el Órgano Superior de Dirección.

Continuó diciendo que solicitaba la dispensa de la lectura de los insumos enviados por la misma, en tanto previamente fueron debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a las y el integrante de esta Comisión y, sin perjuicio de aquella, pidió la palabra para hacer breve mención de algunos aspectos significativos de la construcción y de la recepción del visto bueno, así como de algunas indicaciones y recomendaciones recibidas por la DESPEN respecto a la misma con una presentación que en adelante se compartió en esa propia mañana.

La Presidente de la Comisión **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, preguntó a la y el integrante de la Comisión, si tenían objeción alguna con respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica y en caso de no haberla, solicitó a la Secretaria Técnica proceder brevemente con la exposición que correspondía.

Tras hacer constar la **Consejera Electoral Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** la autorización solicitada por la Secretaria Técnica de esta Comisión y le pidió proceder.

Haciendo uso de la voz la Secretaria Técnica **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, agradeció la oportunidad de platicar con los integrantes de la Comisión lo relacionado con la tabla de equivalencia, mencionó procurar ser breve y quedaba pendiente de las inquietudes y comentarios a este respecto. Prosiguió diciendo que la tabla tuvo su origen en una serie de impulsos que realizó la DESPEN para revisar cuales son los niveles de cargos y puestos. Prosigue diciendo que en el IEPAC solo tenemos tres: Coordinador, Jefe de Departamento y Técnico. Dijo que se remitió lo propio a la DESPEN en septiembre de este año, junto con las comunicaciones de rango más o menos en esas fechas de septiembre y octubre que se estuvieron trabajando con la DESPEN.

Siguió mencionando que, en agosto, septiembre, octubre que estuvieron trabajando con la DESPEN estos temas y que una vez que se enviaron estos documentos en tiempo y forma el día 30, mismos que además debían acompañarse con varios insumos que justificaran como es que se llegó a estos niveles y que es lo existe para refrendar la existencia de estos mismos, se aprovechó dejar muy claro cuál es el número del personal, además de expresar con la DESPEN los montos de sueldos y salarios. Continuó diciendo que nos solicitaron algunos ajustes en ese entonces quedando la tabla como se percibió en la diapositiva que presentó ante las y el integrante. En esa tabla se observaron los cargos y puestos 1, 2 y 3, Coordinador, Jefatura,

Técnico con la indicación de que en el OPLE representan un nivel 3,4 y 5 y que así se dialogó con la DESPEN colocando todos los nombres de los cargos y puestos y el salario que tenían a partir del primero de julio del 2021, no obstante, un tiempo después salió la emisión de los lineamientos de Cambio de Adscripción y Rotación.

Continuó mencionando que en un inicio se requirió una tabla de equivalencias de niveles que fuera conocida por esta Comisión, pero también aprobada por el Consejo General y que si bien es cierto que nosotros no tenemos órganos desconcentrados como ocurre en otros OPLES, también había que colocar en la columna la distinción para efectos de cualquier rotación dentro o de manera interna en los OPLES, lo que se consideró en "áreas centrales" que es realmente lo que tenemos en el IEPAC; asimismo se necesitó para la construcción de la tabla incluir la percepción salarial y una serie de insumos que comprobaría qué es lo que se encuentra vigente en nuestro OPLE. Todo lo anterior se trabajó con la DESPEN en alguna reunión de trabajo siendo la más relevante y, la más cercana a la construcción final de la tabla el 9 de diciembre de 2021.

La de la voz dijo que la tabla quedó de esta manera: se mantiene la Coordinación, Jefatura y Técnico; se comprobó el origen de dicha denominación; a que niveles corresponden dentro de la jerarquía del OPLE; refrendamos las cantidades que perciben las y los miembros SPEN.

Comentó que una vez que se hizo la revisión, la DESPEN señaló desde el propio lineamiento aplicable, la conveniencia de aprobar este documento con base en lo que indica la norma antes del día 30 de diciembre de 2021; sin embargo, dados los breves tiempos, se expresó a la DESPEN nuestra preocupación porque el visto bueno tardaba en llegar y nosotros salíamos a periodo vacacional institucional. Precisó la de la voz que nos fue recomendado que, a la brevedad posible se procediera a la aprobación al regresar de vacaciones. Asimismo dijo, que el visto bueno oficial de la DESPEN llegó hasta a finales de diciembre y que nuevamente se aconsejó procediéramos al conocimiento de la Comisión y después del Consejo General remitiéndolo a la brevedad posible, haciendo constar que se recibió el documento en donde nuestra Presidenta de Comisión y los presentes fueron notificados respecto del visto bueno correspondiente.

Comentó que era necesario hacer una precisión, la tabla emanada del oficio de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral Nacional del 22/2021 fue enviada en septiembre, pero el oficio recibido indica que el fondo se relaciona con el tema de cambio de adscripción y rotación, es decir, aquella última tabla que es la que recibe el visto bueno al caso, no fue enviada en septiembre sino diciembre aunque completa los trabajos que desde antes de ese mes han estado en comunicación entre la DESPEN y el OPLE. De ahí la conveniencia de hacer la modificación del punto del orden del día para que quedara mucho más concreto como ocurrió al inicio de la presente sesión. Lo anterior se confirmó con la DESPEN, siendo que la licenciada Alicia Lozano, nos aclaró lo propio y reiteró que se esperaba aprobación el 30 de diciembre, además nos hizo una recomendación, al momento de aprobar la tabla en lugar de hacerlo con todo y los niveles salariales que se aprecian, era posible hacerlo con los niveles, pero no necesariamente con los montos, mismos que ya habían sido de conocimiento de la DESPEN. En el caso de incluir cantidades, sería necesario, en caso de que varíe la percepción salarial de los niveles aprobados, hacer otra vez todo este procedimiento, a fin de que la tabla se actualice para colocar el distinto

salario actualizado. Así que la recomendación de la DESPEN es que en el momento que se apruebe la tabla y al pasar a la aprobación del Consejo General, se coloquen los niveles SPEN, no con los del OPLE sino solo SPEN, con los nombres correspondientes; que solamente pertenecen a órgano central; no colocar sueldos y salarios, ya que al colocar los sueldos y salarios al haber una modificación tendríamos que hacer toda esta labor para procurar hacer una nueva tabla. Si hay una modificación salarial ellos ya validaron que nuestros salarios coinciden, todos los coordinadores ganan lo mismo y las jefaturas gana lo mismo y los técnicos SPEN ganan lo mismo y eso era lo que querían corroborar en el momento de hacer su verificación para visto bueno, no es imperativo reiterar.

Continuó mencionando que en la pantalla hace la diferencia y la presentación de la tabla para notar estos aspectos con precisión, diciendo que la tabla se sujetó a revisión de la DESPEN hasta lograr la propia, colocando también que los niveles del SPEN son congruentes con los remitidos en el oficio inicial que es el que dio camino al tema de los lineamientos de actualización del Catálogo.

Haciendo una síntesis la secretaria dijo que para la construcción y la remisión del análisis que ejecutó la DESPEN fueron relevantes los lineamientos de Cambio de Adscripción y Rotación e hizo hincapié en que los cargos SPEN se encuentran todos conforme en lo dispuesto al acta del Consejo General 12/2016, cuando emanaron cada uno de ellos en nuestro OPLE y que así se ha mantenido; que ante la DESPEN se indicó que estos cargos y puestos la coordinación, la jefatura y los técnicos también tienen un nivel jerárquico en el OPLE. No obstante, dijo, no todos los datos son ahora evidentes dentro del cuadro o tabla, algunas son notas relevantes al calce. Y para finalizar la Secretaria Técnica Maestra Elsy Zapata Trujillo reiteró que la sugerencia de la DESPEN fue es colocar de esta manera la tabla o cuadro para la aprobación que hemos venido dialogando, no siendo necesaria la columna de sueldos y salarios, porque eso nos llevaría a que si hay una modificación tendríamos que hacer otra vez todo este camino de estar modificando la tabla de esos sueldos y salarios, lo cual se estima no es necesario en ningún caso, al contrario, imposibilita seguir adelante con otros pasos necesarios para los cambios de adscripción o rotación quedando de esta manera la tabla final con notas al calce, siendo lo que se enviaría a aprobación del Consejo General.

La Presidente de la Comisión, Consejera Electoral **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** agradeció a la maestra Elsy y preguntó a los integrantes de esta Comisión si tenían algún comentario u observación. No habiendo comentarios, solicitó a la Secretaria Técnica proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** dio cuenta con el **punto número 7** del orden del día, no sin antes mencionar que se procederá a la remisión si nuestra presidenta no tiene inconveniente, de un documento para el Consejo General para que puedan proceder a la pronta aprobación de la tabla.

Haciendo uso de la voz la Consejera Electoral **Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** instruyó lo propio y dejó constancia que la presidencia de este Instituto había solicitado una reunión previa

de trabajo para explicar con mayor eficacia a las y los integrantes del Consejo General sobre este tema y preguntó a la secretaría su ya se encontraba en comunicación con la presidencia para fijar la fecha respectiva.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** respondió que esa apreciación era correcta y que había estado en comunicación y seguiría en comunicación con presidencia para cualquier duda y; que aunque las personas integrantes de esta comisión ya conocen el tema, se ponía a disposición para revisar cualquier punto de interés, porque realmente parece algo muy simple muy sencillo colocar los niveles y los nombres de los cargos y puestos, pero se apega a una normativa que insta a la construcción de la misma de manera específica y que la proyección ha tenido bastantes vueltas y entregables hasta lograr a lo que se estaba haciendo en ese preciso momento. Finalmente indicó que, en el caso de Yucatán, tenemos mucha claridad de cuáles son nuestros niveles, pero sobre todo es relevante que se tiene homologación en sueldos y salarios en mismo nivel, a diferencia de otros OPLES que tuvieron que trabajar o analizar este punto.

Sin más preámbulo y solicitando a la presidencia continuar con la indicación recibida, inmediatamente la Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** da cuenta como **punto número 7** del orden del día siendo este la **Presentación que realiza la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el SEXTO bimestre (noviembre- diciembre) del año 2021.**

En ese momento también solicitó la dispensa de la lectura integral del INFORME circulado vía correo electrónico a las y el integrante de esta Comisión y pidió el uso de la palabra para recuperar las ideas generales de las actividades realizadas por esta secretaría en calidad de órgano de enlace.

La Consejera Electoral, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existía objeción alguna con respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica en cuanto a la dispensa de la lectura del PROYECTO y mencionar solo la generalidad del mismo y al no haber ninguna objeción y otorgada la autorización solicitada por la secretaria técnica de la Comisión, le pidió proceder con la misma.

La Secretaria Técnica **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** agradeció y procedió a proyectar el documento que está hecho de manera muy visual, como se ha venido haciendo sobre todo en estos periodos a distancia por pandemia. Se trata del informe del último bimestre noviembre – diciembre que contiene un glosario que facilita la apropiación del lenguaje manejado; tiene tres partes, además de estatus de ocupación para cumplir con la obligación de dar cuenta del mismo. Respecto de la primera parte, la secretaria señaló que se refiere a los componentes de actividades realizadas en Servicio de enlace; respecto de la segunda parte se refiere a los avances en tres actividades que son de Evaluación, Promoción y algunas profesionalizantes del Instituto, es decir,

la maestría. Por último, el informe contiene unos comentarios breves, una actividad relevante y el ya aludido estatus de ocupación.

Respecto del primeros seis componentes, la de la voz dijo: Lo más relevante que se tuvo fue el acompañamiento de una separación temporal a razón por una licencia de maternidad de la compañera Valeria Abigail y la actualización de cargos y puestos que se estuvo dando a diferentes instancias incluida la propia Comisión.

En el caso del componente dos y tres que se relacionan con *formación y capacitación*, dijo que lo más relevante después de que se hizo de conocimiento el contenido de nuevos lineamientos aplicables, fue acompañar las dudas de los compañeros SPEN en el OPLE frente a los mismos, siendo aspecto destacado analizar la perspectiva de inicio de uno de los módulos de formación, el primero. Asimismo dijo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la DESPEN respecto de temas de estos componente, los que luego se replicaron con las y los miembros SPEN, siendo destacable que posiblemente inicie el módulo de formación en febrero o mayo, aquí nos mencionaron que hay la posibilidad de frenar la fase de Capacitación y Formación cuando existe un proceso electoral o un proceso que implique un trabajo relevante de los OPLES como pudiera ser la revocación de mandato, es decir, dependerá que inicie el programa de Formación en febrero o en mayo, de esa previsión y carga extraordinaria de labor. Continuó mencionando la secretaria que eso es algo novedoso y que le parece que estamos en una nueva era en temas de Formación no solamente por nuevo lineamiento, que tiene un nuevo contexto, si no porque también se está analizando aplazar por la posible carga de trabajo futuro a razón de la revocación de mandato.

Respecto de la formación, destacó la construcción de la tabla de niveles funcionales, otro de los asuntos relevantes del periodo, siendo que, así como se realizó una tabla de equivalencias de niveles SPEN en el OPLE, se hizo una diversa previamente. La tabla estuvo relacionada con la funcionalidad para efectos de la capacitación y que continuemos en el programa respectivo acompañados del sistema INE, pues todavía no contamos con nuestro propio programa de Capacitación y Fortalecimiento, de hecho, no han emanado los criterios para ello.

Al caso, continuó diciendo la secretaria que fue necesario "homologar los niveles de los miembros SPEN del OPLE a los del sistema INE" para apreciar cuáles son los módulos a los que se sumarán en la formación, siendo que se llevó a cabo una labor de análisis como se había comentado la que finalizó con la emisión de una tabla que se acompañó del documento de análisis. El análisis, dijo la de la voz, revisó cursos relevantes y previó homologaciones funcionales a las labores de coordinadores, para las jefaturas y para los técnicos; dicho documento final fue remitido en tiempo y forma. Aunque estuvimos en contacto con nuestra Presidenta de Comisión, no se solicitó desde la norma requerimiento para aprobación de la comisión respecto de esta tabla, fue un trabajo que se realizó en conjunto con el INE, es decir con la DESPEN y en especial con el área o subdirección correspondiente; no obstante, les dimos vista a las y los miembros SPEN de la pretensión, en el caso que ellos tuvieran alguna opinión relacionada el nivel que ellos deben tener, como homologado "a nivel funcional" con los del INE, si esto fuera posible, esto es, porque

si hay mucha diferencia. Se trata de un tema funcional en términos de formación y se hicieron las observaciones correspondientes con base a unos insumos que nos hizo llegar el INE para tomar las decisiones.

Además de lo anterior, la secretaria dijo que en el programa de desempeño se seguían trabajando ideas de capacitación obligatorias, siendo que se solicitó al OPLE conocer si deseamos incluir alguna del listado otorgado por la DESPEN como tal, no obstante, por razones de encontrarnos todavía en proceso electoral extraordinario, podía no ser conveniente empezar un curso de capacitación obligatoria para los miembros SPEN.

Asimismo, comentó la de la voz, aunque no sería parte de este informe sino del subsecuente, que se encuentra en conocimiento de que ciertas personas SPEN se han inscrito últimamente en algunos cursos de capacitación en gestión totalmente voluntaria, no por una obligación que nos haya hecho llegar el Instituto Nacional Electoral de alguna manera por medio de este Órgano de Enlace, sino aprovechando las oportunidades y ello les hace sumar a sus horas obligatorias contables en un periodo de ciclo trianual ampliado.

Con respecto a la evaluación del Desempeño, la de la voz dijo que cerramos en noviembre formalmente la Evaluación del Desempeño 2020 -2021 y en agosto ya habíamos empezado la 2021-2022, por lo que se esperaba acompañar en el bimestre nuevas dudas e inquietudes del nuevo proceso de evaluación, pero ocurrió que también el cierre del anterior trajo inquietudes con las y los evaluadores incluyendo algunas dudas e inquietudes relacionadas con la calificación que se revelaba en línea, tanto de titulares, evaluadores y evaluadoras como de evaluados y evaluadas.

En el componente relacionado con INCENTIVOS, es relevante el programa de incentivos, la de la voz continuó comentando que se dio vista ante esta Comisión del proyecto final de incentivos visado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y próximamente estará siendo aprobado por el Consejo General.

En el caso del componente que versa sobre demás asuntos relevantes, comentó la secretaria que, además del tema de acompañamiento de la Autoridad Conciliadora que presentamos y cerramos la anterior sesión de esta Comisión y, del programa de Fortalecimiento y Expansión de los OPLES, que también se preparó para esta Comisión a finales de noviembre de 2021, mismo que fue remitido en tiempo y forma, se trabajó en la construcción y presentación de los proyectos de Titularidad y Promoción de los rangos del EPAC, por lo que se ejecutaron bastantes proyectos entre noviembre y diciembre los que se comentaron ante la Comisión desde el bimestre pasado. Igualmente, continuó la de la voz, se trabajó en la tabla que hoy se presentó para conocimiento de esta Comisión que en su momento se puso de conocimiento de la DESPEN; resolvimos solicitudes rápidas de información o intercambio de información con la DESPEN las que podemos tener de manera permanente; realizamos recopilación de fotos; actualización de directorios; confirmación

de dirección de cuentas electrónicas; revisión de acuerdos y de su localización en nuestra página web entre otros.

La de la voz prosiguió diciendo que la segunda parte del INFORME se refiere a la Promoción del SPEN en primer término, siendo que en la sesión pasada comentó el consejero Jorge Vallejo Buenfil la importancia de buscar la manera de promover a la ciudadanía la labor que realizan los SPEN como SPEN y la existencia del SPEN. Manifestó que se ha previsto avanzar algunas ideas en reuniones de trabajo, con el área de Diseño con el Mtro Gustavo Sánchez y con la Titular de Comunicación la Lic. Viviana Sánchez, ideas que estarán avanzando en 2022, esperando se decanten en un micrositio en el último periodo del año. En esta segunda parte del informe se relata como actividad la Evaluación del SPEN en el OPLE, al caso se informa que se hicieron los trabajos de diagnóstico, se recopilaron datos relevantes en la primera fase de evaluación; y que en avisos generales se hará una petición a este respecto para un evento.

Igualmente mencionó, respecto a una capacitación pendiente en el componente respectivo, en el bimestre anterior se comentó que no teníamos presupuesto para llevar a cabo más cursos presenciales o virtuales, además que mientras los SPEN están en proceso electoral tanto el ordinario como el extraordinario, no están sujetos a un curso salvo por una obligación extraordinaria y justificada, por lo que no fue posible el desarrollo correspondiente. En el caso de la USPE y de su capacitación, se procuró en este último periodo cerrar con un diplomado al que nos inscribimos para seguir preparándonos, se trata de una oportunidad gratuita y altamente recomendable emanada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que debe tener una nueva edición en 2022 entrante.

En el caso de la maestría, se dio seguimiento al alumnado con todos los datos que nos estuvieron solicitando durante el bimestre. Se organizó una junta de trabajo virtual con los estudiantes y el Dr. Carlos Báez encargado de la Rectoría para la Maestría, a quien acompañamos en coadyuvancia de un acercamiento con las y los egresados que aún están en proceso de titulación, siendo que se les informó entre otros que les corresponde el impulso y a la coordinación académica lo propio, aunque nos mantenemos como enlace. Asimismo, ante la posibilidad de pensar o planear un nuevo convenio para el desarrollo de Maestría hacia el año 2022, se indicó que estarían muy atentas para apoyar frente a lo que se decida en el contexto Institucional a ese respecto.

Finaliza diciendo la de la voz con respecto al estatus de ocupación, que aquél permanece igual salvo por que la compañera Valeria Abigail se encuentra en separación temporal, pero sigue ocupando la plaza, nada más por la forma lo que establecen los lineamientos del SPEN se considera "en separación temporal" en tanto se termina su licencia de maternidad.

La Consejera Electoral, **Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** agradeció la intervención de la Maestra Elsy y aprovechó para preguntar a la y el Consejero integrantes de esta Comisión si

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** procedió a dar lectura al **punto número 9** del orden del día, siendo este **denominado como asuntos generales y**; solicitó la palabra y la autorización a fin de proyectar una lámina con **AVISOS oportunos** respecto de **TEMAS PRIORITARIOS Y/O PENDIENTES**.

La **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, preguntó a las personas integrantes de la Comisión, si existía algún comentario o algún otro asunto pendiente para tratar en asuntos generales, en caso afirmativo les pidió solicitar la palabra levantando la mano en la aplicación tecnológica correspondiente y/o pantalla y/o de viva voz y dijo que una vez concluida dicha intervención, se daría voz a la secretaria técnica respecto a su petición, solicitando sea breve.

El **Consejero Electoral Lic. Jorge Vallejo Buenfil** manifestó tener una duda precisamente en cuanto al programa de incentivos 2022 que está pendiente por aprobar en su caso, por el Consejo General en 2018 para efecto de este ejercicio fiscal y, para 2019 ante la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral. Continuó mencionando que se aprobó un Programa de Incentivos que posteriormente fue modificado en el año 2020, el mes de junio y que también ha habido reformas en los lineamientos de incentivos. Prosiguió, mencionando su pregunta que era en ese sentido, entendiéndolo que este no es el primer Programa de Incentivos y en ese sentido no sería aplicable para este programa de 2022 en el plazo de dos meses que refiere el artículo transitorio de estos lineamientos. Indicó que lo que quería significar con eso es: "si los dos meses solo aplican para el primer programa y si el primer programa en términos de la realidad se dio en 2018, no necesariamente el Consejo General tiene que continuarlo con una lógica de periodo de dos meses exactamente, atender a un plazo digamos en una lectura rígida de los términos legales" señaló que esa era la duda que quisiera se pudiera aclarar la Secretaria Técnica de la Comisión que es Titular del Órgano de Enlace y de la Unidad del Servicio Profesional.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** respondió, que en efecto han tenido programas anteriores, la forma de aprobarlos o la ruta fue efectivamente bajo otros lineamientos. Prosiguió indicando que el nuevo lineamiento menciona cuál es el proceso de construcción o la ruta de construcción del actual Programa y que esa ruta involucra a la DESPEN. Al caso dijo que existen competencias para el OPLE y el INE, para la DESPEN en sentido estricto y para la Comisión de Seguimiento del INE; para nuestra Comisión y, para el Órgano de Enlace. También dijo la secretaria que en un transitorio se señala que, después de dos meses debería enviarse el proyecto de programa y que el IEPAC cumplió en tiempo y forma, lo que además conoció la Comisión. Después del envío en tiempo y forma del proyecto, pasó un tiempo y se informó que estaba muy bien construidos y solo nos enviaron mínimas observaciones, las que fueron aplicadas, sin embargo, luego llegaron otras observaciones, es decir, en la construcción y envíos y revisiones, de ida y vuelta, se llegó hasta el mes de noviembre prácticamente.

Aclaró que la DESPEN tiene competencia para revisar y en su caso visar o dar el visto bueno al Proyecto de Incentivos una vez enviado; que se continuó conforme a dicha competencia y que lo último no ocurrió sino hasta noviembre; ya con prisa para la aprobación final y cierre de la ruta.

A mayor abundamiento, explicó la de la voz que se regresa entonces el proyecto a la Comisión para que conozcan en el mes de noviembre y se instruyó a turno al Consejo General y eso fue lo que se hizo finalmente; también explicó que era conveniente la prisa en revisar el tema en el Consejo General, por el tiempo límite que tenemos para aprobar ese documento, a fin de estar muy de acuerdo con el tiempo que menciona el transitorio. Explicó asimismo que se cumplió en tiempo con la remisión y aunque el tiempo de revisión parece haber sido mucho más de lo que se anticipaba, el proyecto logrado está apegado a la norma.

Al caso, la de la voz narró que con mucho esfuerzo de las partes involucradas se logró mantener los diversos tipos de incentivos favorablemente, pues uno de los consejos era eliminar algunos si no eran necesarios y mantener los obligatorios, al caso se consideró que eran pertinentes y estaban permitidos y fueron expuestas las razones respectivas. Se recordó que primero nos habían alabado mucho el proyecto inicial y después se decía que era largo para revisar y que talvez no eran necesarios todos los incentivos, por eso nutrimos las razones por las cuales debían permanecer algunos de esos incentivos y en reciprocidad recibimos observaciones u orientaciones para mejorarlos muy provechosas, incluso entramos a un análisis de casos que favorecieron apropiarnos de pautas apropiadas para las decisiones de construcción del programa. Como ejemplo de lo anterior, la secretaria técnica indicó que se mantiene en el Programa un incentivo denominado académico, mismo que ya no se contempla en el Lineamiento de manera textual pero que seguimos contemplando porque fue benéfico para impulsar la capacitación e incluso fue notable en el análisis interno que el personal SPEN cuando fue consultado al respecto, se mostraba favorable a su existencia, en dichas circunstancias, quitarles ese incentivo resultaba contraproducente al efecto que tienen los incentivos, no obstante, las y los compañeros de la DESPEN nos aconsejaron poner un candado o puntualización apropiada a este respecto, para la mejora continua del Proyecto, para no otorgar el incentivo por cursar cualquier curso, serían apropiados cursos que abonen a su función electoral o que abonen a su perfil. En este sentido, comentó la secretaria técnica, nos ayudaron a mejorar la redacción en los incentivos propuestos y en fondo y quizá por eso llegamos hasta noviembre en las revisiones de ida y vuelta hasta que finalmente terminaron. Hasta el momento hemos sido muy cumplidos con el proyecto.

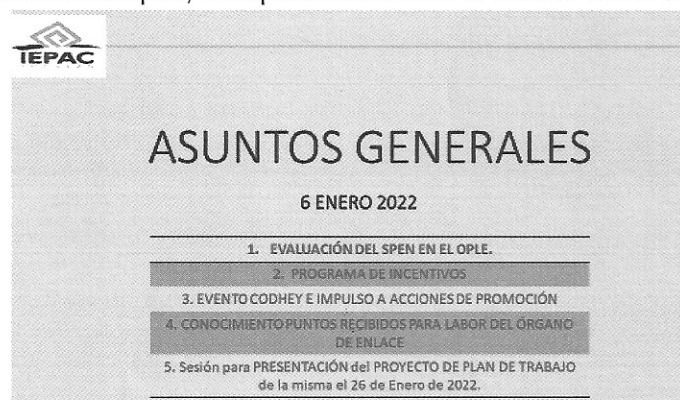
Continuó diciendo la de la voz que su sugerencia tal cual se hizo en noviembre, es a la brevedad retomar este punto al Consejo General porque estamos listas y listos para ello y ha trabajado mucho esta Comisión para este logro; que se ha hecho todo lo posible para que pasen todas las ideas desde la planeación, que fueron buenas ideas emanadas desde el primer semestre y considera que solo falta dar el paso que queda. También dijo que se encuentra en contacto con nuestra Presidencia y la Dirección de asuntos Jurídicos para favorecer este punto, quienes han sido muy abiertos y están muy interesados en el cumplimiento algo que pretende narrar en asuntos generales, e incluso se promoverá a manera de “una mejor práctica” un proyecto interno para

mejora de la comunicación interna en el proceso o trámite de otorgamiento de incentivos, lo que hará sea más fácil poder saber que se necesita para poder lograr un incentivo y para rescatar evidencias para el informe de otorgamiento, las que son áreas de oportunidad ya que nos dieron mucho trabajo en lo operativo bajo la vigencia de los Programas anteriores. Finalizó diciendo “Nuevos lineamientos, nueva perspectiva, mucho trabajo, vamos a trabajar también las áreas de oportunidad para la mejora en esta nueva era de incentivos” y que esperaba haber dado la respuesta buscada, quedando a disposición si hubiera omitido algún dato involuntariamente para con mucho gusto comentar lo que sea necesario

El Consejero Electoral Lic. Jorge Vallejo Buenfil agradeció la respuesta otorgada y dijo que consideraba aclarada esa duda y agregó entender un Programa de Incentivos bajo las nuevas normas y ahí el transitorio, pero de la misma forma que los amplios planteamientos le permiten en todo caso considerar, partiendo siempre del cuidado que tenemos que procuramos tener en el Instituto, atender a los plazos electorales y continuó mencionando al respecto: “independientemente en la cuenta numérica de día para determinar el plazo, tendríamos que estar aprobando el domingo el proyecto, la realidad es que no pasaría nada si lo aprobamos el lunes, en el transcurso de la otra semana, sobre todo dando la oportunidad las Consejeras y Consejeros que no forman parte de esta Comisión, tengan conocimiento de todo esto que se sintetiza en un proyecto de acuerdo que dentro de la misma cronología, la misma relatoría, da cuenta de un proceso que no fue corto, fueron meses de pactos, de revisión, observaciones hasta llegar a esta condición en el que en su momento se dio el visto bueno para que el órgano de enlace lleve el proyecto a que se pueda aprobar”. Tras indicar hasta allí dejaría su comentario, agradeció la atención.

La Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, agradeció igualmente al Consejero por tan puntuales comentarios, que son muy importantes y dijo que, de no haber más comentarios solicita a la Mtra. Elsy seguir adelante con los diversos pendientes.

La Secretaria Técnica, Maestra Elsy María Zapata Trujillo agradeció y comentó que para efectos visuales proyectaría una lámina con 5 puntos pendientes, aunque debido al comentario anterior ya se había adelantado uno que era precisamente la aprobación del proyecto de incentivos, por ello iniciaría con aquél, aunque el orden en la lámina fuera distinto.



A continuación, proyectó una lámina electrónica en la aplicación de la videoconferencia, y empezó por comentar el segundo punto listado, PROGRAMA DE INCENTIVOS.

ASUNTO	SÍNTESIS
PROGRAMA DE INCENTIVOS	<p>* Se presentó el proyecto de PROGRAMA DE INCENTIVOS del OPLE con cambios aplicados y el visto bueno de la DESPEN correspondiente a su conocimiento en sesión NOVIEMBRE y estamos próximos a la APROBACIÓN por parte del CG.</p> <p>* Una vez aprobado tendrá un carácter permanente hasta en tanto la normativa o las necesidades institucionales requieran y:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificar a las y los MSPEN del inicio de vigencia. • Comunicar DESPEN presupuesto para otorgamiento de INCENTIVOS • Acompañar MSPEN en un proceso de apropiación del contenido de la normativa y de los requisitos para aspirar a incentivos. • Atender AREAS DE OPORTUNIDAD <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de proyecto para la mejora de la tramitología y/o comunicación interna relacionada con el PROGRAMDE E INCENTIVOS, para intercambiar con la Dirección Ejecutiva de Administración y presentar ante esta CPSSPEN a la brevedad posible, idealmente en el primer trimestre del año, que es cuando también se pone en conocimiento de la DESPEN el monto disponible para el otorgamiento de incentivos en 2022. • Proyecto de consulta oficial a la DESPEN frente al otorgamiento de INCENTIVO POR RENDIMIENTO en contexto de transición (2022), para poner en consideración de esta comisión, a fin de solicitar la revisión ad cautelam de la interpretación más favorable y/o alternativas aplicables para el otorgamiento de incentivo por rendimiento en el OPLE en este periodo de transición que aún no se contaría con calificaciones de Programa de Formación por causas no imputables a las y los MSPEN adscritos. Esta comunicación sería conveniente remitirla una vez aprobado el Programa y confirmado el monto disponible para INCENTIVOS 2022.

La de la voz explicó respecto del tema que a la fecha y tal y como se determinó en sesiones de esta Comisión de noviembre de 2021, se presentó el proyecto de PROGRAMA DE INCENTIVOS del OPLE con cambios aplicados y el visto bueno de la DESPEN correspondiente a su conocimiento; dijo que estaba próximo a la APROBACIÓN del proyecto por parte del CONSEJO GENERAL para la remisión en tiempo y forma a la DESPEN y que a partir de este momento tendría un carácter permanente hasta en tanto la normativa o las necesidades institucionales no hagan necesaria la modificación del mismo. Continuó manifestando que una vez realizada la aprobación estaría pendiente conocer la confirmación de presupuesto para otorgamiento de INCENTIVOS con la finalidad de comunicar a la DESPEN esta disponibilidad en el término que mandata la normativa aplicable; asimismo será necesario a acompañar a las y los MSPEN en un proceso de apropiación del contenido de la normativa y de los requisitos para aspirar a incentivos.

Señaló adicionalmente en este punto que durante la construcción del PROYECTO de INCENTIVOS y comentó algunas áreas de oportunidad relacionadas con la mejora de COMUNICACIÓN INTERNA de los trámites para obtener INCENTIVOS frente a la DEA y; uno relacionado con la posibilidad de no contar con calificaciones de FORMACIÓN o CAPACITACIÓN, lo que afectaría la entrega del INCENTIVO POR RENDIMIENTO.

En el primer caso, narró la secretaría que se propusieron una serie de acciones de comunicación interna en el PROYECTO inicial presentado ante la DESPEN, pero la Dirección antes mencionada sugirió separar esta perspectiva del proyecto para no sujetarlo al VISADO de la Dirección, siendo que se trata de un trámite que es exclusivamente INTERNO, aunque celebró la posibilidad de que de manera INTERNA se favorezcan las mejores prácticas de comunicación lo que a su vez beneficiaría la recolección de evidencias que posteriormente se integren al

INFORME DE INCENTIVOS. Considerando lo anterior, la secretaría propuso en su momento la entrega de un proyecto interno para la mejora de la tramitología y/o comunicación interna para intercambiar con la Dirección Ejecutiva de Administración, con respecto a los INCENTIVOS, pero ha habido un cambio de titular de la dirección, por lo que será conveniente retomar lo que corresponda con la persona que ahora tiene este encargo a fin de presentar de manera conjunta un proyecto de atención relacionado con el otorgamiento de incentivos ante esta CPSSPEN y/o la Junta General Ejecutiva, en su caso, cimentando la construcción de trámites concretos y formatos apropiados que favorezcan el otorgamiento y la recolecta de evidencias de atención frente al PROGRAMA DE INCENTIVOS. El proyecto propuesto se estaría presentando a la brevedad posible, idealmente en el primer trimestre del año, que es cuando también se pone en conocimiento de la DESPEN el monto disponible para el otorgamiento de incentivos en 2022.

Respecto del segundo caso, la secretaria propuso remitir una consulta oficial a la DESPEN para poner en consideración, ad cautelam, la conveniencia de revisar la interpretación más favorable y/o alternativas aplicables para el otorgamiento de incentivo por rendimiento en el OPLE en este periodo de transición que aún no se contaría con calificaciones de Programa de Formación por causas no imputables a las y los MSPEN adscritos. Esta comunicación sería conveniente remitirla una vez aprobado el Programa y confirmado el monto disponible para INCENTIVOS 2022.

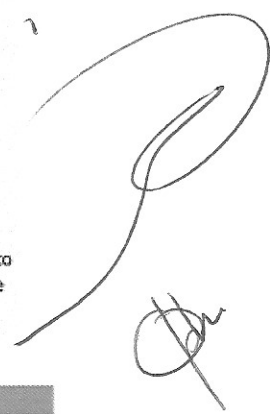
Continuando con los siguientes puntos de la lámina de asuntos generales, señaló que se permitiría leer en pantalla el contenido general del punto saltado para eficiencia de los tiempos de agenda disponibles de los presentes y ser eficaz en la atención y en su caso dar breve comentario lo que hizo como sigue:

ASUNTO	SÍNTESIS
EVALUACIÓN DEL SPEN EN EL OPLE.	*CUESTIONARIO de EVALUACIÓN o AUTOEVALUACIÓN del SPEN en el OPLE y que iniciamos la recepción de respuestas. * Propuesta de evento en comento se realice el día 21 de Enero de 2021. * Dinámica interactiva, la que se adaptará a la perspectiva presencial o virtual dependiendo de la modalidad de elección * Solicitud horario de conveniencia en la fecha propuesta y la modalidad correspondiente.

"1. EVALUACIÓN DEL SPEN EN EL OPLE. En la sesión anterior, se comunicó que se había activado para las y los MSPEN un CUESTIONARIO de EVALUACIÓN o AUTOEVALUACIÓN del SPEN en el OPLE y que iniciamos la recepción de respuestas. Conforme al proyecto presentado desde el año pasado, estaremos acopiando las respuestas de quienes hayan participado en el ejercicio, siendo que detectamos que no todas y todos los MSPEN participaron a pesar de haber prorrogado la fecha de entrega y pospuesto el encuentro con la CPSSPEN para 2022 considerando las fechas de agenda disponibles, no obstante, se generaron indicadores interesantes hasta el momento. Estaremos en aptitud de presentar estos datos ante esta CPSSPEN una vez que incorporemos las respuestas obtenidas en nuestro evento virtual o

presencial entre CPSSPEN con las y los MSPEN del OPLE, tal y como se realizó hace un par de años con el personal y proponemos para su consideración, que el evento en comento se realice el día 21 de Enero de 2021. En esta ocasión la USPE está programando una dinámica interactiva, la que se adaptará a la perspectiva presencial o virtual dependiendo de la modalidad de elección, solicitando apoyarnos con su opinión respecto del horario de conveniencia en la fecha propuesta y la modalidad correspondiente”.

ASUNTO	SÍNTESIS
EVENTO CODHEY E IMPULSO A ACCIONES DE PROMOCIÓN	(solo sesiones de noviembre) <ul style="list-style-type: none"> Se reprogramó la posibilidad de trabajar con la CODHEY evento común relacionado con VIOLENCIA POLÍTICA. MICROSITIO para la promoción del SPEN y de la labor SPEN en el OPLE
CONOCIMIENTO PUNTOS RECIBIDOS PARA LABOR DEL ÓRGANO DE ENLACE	<ul style="list-style-type: none"> oficio INE/DESPEN/DPL/084/2021 signado por el Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, por medio de la cual se remite el Acuerdo INE/JGE275/2021, así como el Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, con motivo de la aprobación de las estructuras de niveles, cargos y puestos del Servicio en los 32 Organismos Públicos Locales, dicha estructura entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2022 oficio INE/DEPPP/DE/DATE/14027/2021 y anexos, signado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, mediante el cual derivado de la aprobación del acuerdo INE/JGE167/2021 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEPTIEMBRE 2021 A AGOSTO 2022 en seguimiento al cumplimiento de la Meta individual número 5 para la Evaluación del desempeño del personal de los Organismos Públicos Locales Electorales, se solicita la información indicada en el oficio de mérito a las cuentas de correo electrónico que ahí se señalan.



ASUNTO	SÍNTESIS
CONOCIMIENTO PUNTOS RECIBIDOS PARA LABOR DEL ÓRGANO DE ENLACE (continúa....)	...En el segundo caso, comunicamos que se nos ha requerido INFORME SEMESTRAL relacionado con INCENTIVOS, mismo que rinde la Secretaría Ejecutiva y se turna a través del órgano de enlace, para lo cual estaremos acompañando lo que corresponda en esta propia semana, en auxilio de la labor correspondiente.



Procedió a indicar asimismo respecto del siguiente punto 3. EVENTO CODHEY E IMPULSO A ACCIONES DE PROMOCIÓN, lo siguiente: “En seguimiento a lo señalado ante esta CPSSPEN en sesiones de noviembre, comentamos que se reprogramó la posibilidad de trabajar con la CODHEY evento común relacionado con VIOLENCIA POLÍTICA. La USPE se encontrará atenta de la posibilidad de alianza para promover conductas para prevenir la violencia política con este u otros organismos o instituciones, que además promuevan el compromiso de las y los MSPEN del OPLE a este respecto, siendo no solo una de las funciones sustantivas del OPLE sino también un requerimiento adicionado a su función electoral en consideración a las reformas legales, normativas e institucionales acontecidas. Asimismo, comunicamos que, después de reuniones con la OFICINA DE COMUNICACIÓN, con la Dirección de Tecnologías, se estará trabajando en el primer semestre del año el diseño de un MICROSITIO para la promoción del SPEN y de la labor SPEN en el OPLE, procurando en el sentido indicado por el Consejero Vallejo en las sesiones de Noviembre, proporcionar información accesible a la ciudadanía y mientras más

intuitiva y visual posible mejor, por ese medio. Procuraremos que para la segunda mitad del año el proyecto sea funcional y visible a la ciudadanía.”

Y continuó mencionando “4. CONOCIMIENTO PUNTOS RECIBIDOS PARA LABOR DEL ÓRGANO DE ENLACE. Doy cuenta que en esta propia semana hemos recibido a través de la Jefatura de Departamento de la UTVINE dos comunicaciones relacionadas con el SPEN del OPLE y una más en carácter de órgano de enlace SPEN. Los primeros se refieren al **oficio INE/DESPEN/DPL/084/2021** signado por el Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, por medio de la cual se remite el Acuerdo INE/JGE275/2021, así como el Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, con motivo de la aprobación de las estructuras de niveles, cargos y puestos del Servicio en los 32 Organismos Públicos Locales, dicha estructura entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2022 el cual circulamos esta mañana para conocimiento de las y el integrante de esta comisión y; al **oficio INE/DEPPP/DE/DATE/14027/2021 y anexos**, signado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, mediante el cual derivado de la aprobación del acuerdo INE/JGE167/2021 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEPTIEMBRE 2021 A AGOSTO 2022; y en seguimiento al cumplimiento de la Meta individual número 5 para la Evaluación del desempeño del personal de los Organismos Públicos Locales Electorales, se solicita la información indicada en el oficio de mérito a las cuentas de correo electrónico que ahí se señalan. A este respecto se ha turnado lo propio a la MSPEN evaluada y se ha acompañado la posibilidad de consulta, siendo que se tiene conocimiento, por habernos copiado la interesada, que ya se ha atendido lo requerido como parte de la meta y no se nos ha manifestado duda alguna extra, que requiera acompañamiento. En el segundo caso, comunicamos que se nos ha requerido INFORME SEMESTRAL relacionado con INCENTIVOS, mismo que rinde la Secretaría Ejecutiva y se turna a través del órgano de enlace, para lo cual estaremos acompañando lo que corresponda en esta propia semana, en auxilio de la labor correspondiente”

Por último, la secretaria técnica con respecto a la parte final de la lámina proyectada relacionada con 5. PLAN DE TRABAJO solicitó, para efectos de organización de la agenda de esta Comisión, agendar la próxima sesión en la que entre otros cobrará relevancia la presentación del PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO, quedando a disposición en caso de cualquier comentario o inquietud, exhibiendo lo propio en la lámina virtual.

La Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina agradeció a la Secretaria Técnica todo lo comentado y preguntó si tiene una fecha precisa con los integrantes de esta comisión para tener una sesión de evaluación interna con las y los miembros SPEN de este instituto y no omitió mencionar que las dispositivas se compartieron en esa propia mañana únicamente para abonar al conocimiento que aquí se hizo y que se tendría necesidad de acotar las fechas para el encuentro efectivo con los miembros SPEN. Que se propone el día 21 de enero

en modalidad a distancia y; que propone para la presentación del proyecto del plan de trabajo que proponemos sea a finales de enero.

La Consejera Electoral **maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, mencionó que nada más deseaba decir que se encuentra a disposición para ambas cosas, tanto al plan de trabajo en la fecha que propongan como para en su caso la reunión con las y los MSPEN, pero que se cuidara previamente de no generar expectativas en las y los miembros SPEN respecto a temas de competencia, no son quienes toman decisiones sino únicamente se trata de abrir un canal de escucha para sus inquietudes y en su caso poderlas hacer llegar a la DESPEN por la forma en que trabaja el Servicio Profesional, le parecía siempre muy importante dejar claro, para no generar una expectativa de que es en el OPLE donde se pueden transformar las decisiones sobre el Servicio Profesional.

La Consejera Electoral, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, agradeció a la consejera y dio la voz al Consejero.

El Consejero Electoral **Lic Jorge Vallejo Buenfil** comentó que, en los mismos términos estará atento a la convocatoria para las otras actividades, para aprobar el programa de trabajo no tendría inconveniente para la fecha propuesta como para esta reunión que se plantea con las y los miembros del sistema SPEN; que también coincide en que no sabía ser si puede ser efectivos o no efectivos para algunos puntos de fondo respecto a su competencia, pero que si podían ser gestores junto con el órgano de enlace para cualquier inquietud que puedan tener los miembros SPEN. Continuó diciendo que cree que tienen claro la competencia está en el Instituto Nacional Electoral y que ciertamente hay un compromiso por parte del OPLE pero que están limitados por una cuestión de competencia, pero adelante.

La Consejera Electoral, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, agradeció al Consejero y nuevamente dio la voz a la Consejera Delta Alejandra.

La Consejera Electoral **maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** mencionó que, si le parece a la presidente podrían ponerse de acuerdo en el horario en el chat, viendo cómo va la agenda cerca del 21 para proponer un horario.

La Consejera Electoral, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** mencionó estar de acuerdo con la propuesta de la consejera y dijo que, si les parece a ambos integrantes de la Comisión, se pondrían de acuerdo sobre el horario de la siguiente sesión y al no haber más comentarios sobre la propuesta de la Mtra. Elsy se pidió proceda con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** en cumplimiento al **punto número 10** dio cuenta que se habían agotado **los puntos del orden del día**.


La Consejera Electoral, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** indicó considerando la declaratoria de haberse agotado los puntos del orden del día; con fundamento en la fracción VI del artículo 12 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto y en cumplimiento del **punto número 11** de la misma, siendo las 13:22 horas, clausurada la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, agradeciendo la honorable asistencia todas las personas presentes.



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



MTRA. ELSY MARÍA ZAPATA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL Y SECRETARIA TÉCNICA



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Cargos y Puestos del personal SPEN adscrito al IEPAC por NIVELES + SALARIO

NIVEL EN EL OPLE	CARGO/PUESTO	SALARIO A PARTIR DE 1º JULIO 2021	
1	3	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral	39,014.40
		Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	39,014.40
		Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana	39,014.40
		Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica	39,014.40
2	4	Jefe / Jefa de Departamento de Organización Electoral	20,320.50
		Jefe / Jefa de Departamento de Educación Cívica	20,320.50
		Jefe / Jefa de Departamento de lo Contencioso Electoral	20,320.50
		Jefe / Jefa de Departamento de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	20,320.50
3	5	Técnico / Técnica de Organización Electoral	13,496.40
		Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	13,496.40
		Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	13,496.40
		Técnico / Técnica de Educación Cívica	13,496.40
		Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	13,496.40
	Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	13,496.40	



INE. DESPEN.DCPE.218.2021



Oficio INE/DESPEN/DCPE/128/2021, se solicita remitir tabla de Equivalencias de los cargos y puestos. - Mensaje (texto sin formato)

Enviar Responder Responder a todos Reenviar Más Mover Acciones Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Relacionadas Seleccionar Zoom

Envío: lunes 20/11/2021 10:43 a.m.
 To: isa.carsteneda@iepac.mx
 Oficio INE/DESPEN/DCPE/128/2021, se solicita remitir Tabla de Equivalencias de los cargos y puestos.

Para: Lic. Eloy Zapata
 CC: PRESIDENCIA, Hidalgo Victoria
 Se han quitado los datos de línea adicionales de este mensaje.

INE-DESPEN-DCPE-128...
 0 bytes

Lic. Eloy María Zapata Trujillo
 Titular de la Unidad de Servicio Profesional Electoral

Estimada Eloy, buenos días

Anexo me permito remitir para tu conocimiento y amable atención, el oficio INE/DESPEN/DCPE/128/2021, firmado por el Lic. Francisco Deteano Osorio, Director de la Carrera Profesional Electoral en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del INE, mediante el cual solicita remitir a la DESPEN para conocimiento y en su caso pueda emitir observaciones, de la Tabla de Equivalencias de los cargos y puestos con base en su estructura del Servicio, que contenga los rubros siguientes:

1. Nivel o grupo de homología al que pertenecen los cargos o puestos; 2. Denominación del cargo o puesto de conformidad con el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional;

Lo anterior, en el marco de los Lineamientos para Cambios de Adscripción y Rotación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Saludos cordiales



PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
DIRECCIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL
ELECTORAL

OFICIO No. INE/DESPEN/DCPE/128/2021

Ciudad de México, 24 de noviembre de 2021.

TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE ENLACE
DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
ELECTORALES
PRESENTES.

Estimadas y estimados:

En relación con los artículos 387, 390, 422 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; 17, fracción III, y 20, fracción I, de los Lineamientos para Cambios de Adscripción y Rotación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, y en cumplimiento a los diversos 9º y sexto transitorio de este último ordenamiento normativo; me refiero a la Tabla de Equivalencias con la que deberá contar cada OPLE para determinar la viabilidad de un cambio de adscripción o rotación, conforme a su estructura de cargos y puestos del Servicio.

Sobre el particular, le expreso que para dictaminar la procedencia de un cambio de adscripción o rotación, es necesario que el órgano de enlace verifique que el personal del Servicio involucrado en un procedimiento de esta materia cumpla con el perfil y la experiencia profesional que requiere el cargo o puesto al que se propore adscribirlo, conforme al Catálogo del Servicio y que sea equivalente u homólogo de acuerdo con la Tabla de Equivalencias aprobada por el Órgano Superior de Dirección o, en su caso, la Junta Ejecutiva.

En ese sentido, para estar en posibilidad de operar los procedimientos de cambios de adscripción y rotación conforme a las disposiciones reguladas en el marco normativo de referencia, el Órgano Superior de Dirección o, en su caso, la Junta Ejecutiva de cada OPLE, deberán aprobar la Tabla de Equivalencias de los cargos y puestos con base en su estructura del Servicio, en el plazo de los tres meses posteriores a la entrada en vigor de los Lineamientos, la cual fue a partir del pasado 30 de septiembre del año en curso.

Para ese efecto, el OPLE, por conducto de su órgano de enlace deberá remitir a la DESPEN, la Tabla de Equivalencias para su conocimiento, y de ser el caso, emitir observaciones derivadas de la revisión a los documentos e información proporcionada para acreditar la equivalencia y homologación de las plazas adscritas a la estructura del Servicio del OPLE.

Derivado de lo anterior, se solicita atentamente remitir la Tabla de Equivalencias de los cargos y puestos con base en la propuesta de estructura de niveles, cargos y puestos del OPLE al que representa, que contenga los rubros siguientes:

1. Nivel o grupo de homología al que pertenecen los cargos o puestos;
2. Denominación del cargo o puesto de conformidad con el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio



Instituto Nacional Electoral

3. Adscripción (Órgano Central o Desconcentrado);
4. Nivel tabular asociado a la percepción salarial;
5. Percepción salarial mensual bruta y neta, y
6. De ser el caso, se tendrá que justificar la homología cuando exista dentro del nivel o grupo diferencia entre los niveles tabulares o salariales de los cargos o puestos.

No omito comentar, que deberá adjuntar a la remisión de la Tabla de Equivalencias, la documentación necesaria que acredite los rubros señalados en los numerales anteriores, por cada uno de los cargos o puestos que contenga la Tabla de Equivalencias, con el propósito de contar con los elementos que determinan su equivalencia y homologación.

Cualquier duda o aclaración al respecto, favor de comunicarse vía MICROSOFT TEAMS con personal de la DESPEN, a través de los siguientes correos electrónicos: ricardo.blondeau@ine.mx, maria.alvarado@ine.mx y alicia.lozano@ine.mx.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. FRANCISCO DECEANO OSORIO

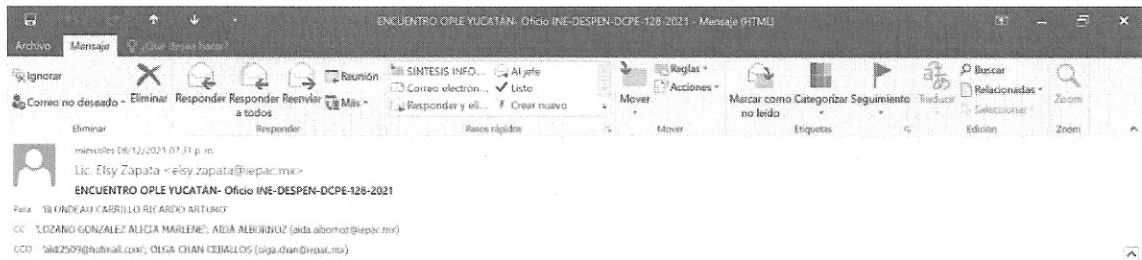
DIRECTOR DE LA CARRERA PROFESIONAL ELECTORAL

Firmado electrónicamente en cumplimiento del artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

C.c.p. Dr. Leticia Cárdena Vázquez, Consejera Presidente del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del INE.
Dr. Ciro Murayana Rendón, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.
Lic. Estuardo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del INE.
Mtro. Miguel Ángel Padilla Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.
Lic. Ana del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.



REVISIÓN CON LA DESPEN



Apreciable Lic. RICARDO ARTURO BLONDEAU CARRILLO
Jefe de Departamento de Movilidad en el Servicio

Con el placer de saludar y agradecerlos con la oportunidad de un encuentro por medio de videoconferencia el día de mañana 09 nueve de Diciembre de 2021, a las 11:00 horas, que favorecerá el cumplimiento que deriva de los Lineamientos para Cambios de Adscripción y Rotación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales relacionado con la construcción de la Tabla de Equivalencias con la que deberá contar cada OPLE para determinar la viabilidad de un cambio de adscripción o rotación, referida en el oficio INE/DESPEN/DCPE/128/2021, proporcionamos un enlace o link electrónico (Telmax): <https://videoconferencia.telmax.com/j12407863975> ID de la reunión: 124 0786 3975

En espera de coincidir, reiteramos saludos cordiales

Elsy María Zapata Trujillo
Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral-HEPAC
Órgano de enlace SPEN- YUCATÁN

INE. DESPEN.953.2021



martes 21/12/2021 05:41 p. m.

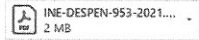
LOZANO GONZALEZ ALICIA MARLENE <alicia.lozano@ine.mx>

Se notifica el oficio INE/DESPEN/953/2021

Para "Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina"; Lic. Ely Zapata

CC MURAYAMA RENDON CIRO; JACOBO MOLINA EDMUNDO; PATIÑO ARROYO MIGUEL ANGEL; GARCIA LOPEZ MA DEL REFUGIO; DECEANO OSORIO FRANCISCO; BLONDEAU CARRILLO RICARDO ARTURO; PEREZ LOPEZ JOSE LUIS; BLONDEAU CARRILLO RICARDO ARTURO; ALVARADO DELGADILLO MARIO ALEXIS; GARCIA SANCHEZ CLAUDIA JACQUELINE; olga.chan@iepac.mx

Respondió a este mensaje el 30/12/2021 11:52 p. m.



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN
PRESENTE

Estimada Maestra:

Por instrucciones de la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y en atención a su oficio CPSSPE-22-2021, mediante el cual envió la Tabla de Equivalencias con la estructura de niveles, cargos y puestos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).

Sobre el particular, le comparto el oficio INE/DESPEN/953/2021, mediante el cual esta Dirección Ejecutiva estima que la Tabla de Equivalencias se encuentra debidamente elaborada a efecto de ser presentada ante las instancias correspondientes para su aprobación. No omito comentar que, de llevarse a cabo una modificación a la estructura de los cargos y puestos, o bien en su nivel salarial, el Órgano de Enlace deberá proponer para su aprobación la actualización a la Tabla de Equivalencias conforme al procedimiento previsto en el artículo 9 de los Lineamientos.

Derivado de ello, solicito su amable apoyo para remitir el acuse correspondiente por esta vía.

Por su comprensión. Gracias.

Lic. Alicia Marlene Lozano González



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

OFICIO No. INE/DESPEN/953/2021

Ciudad de México, 17 de diciembre de 2021

MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN
PRESENTE

Estimada Maestra:

De conformidad con lo establecido en los artículos 387, 390, 422 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, 3, 17, fracción III, y 23, fracción I, así como el artículo sexto transitorio de los Lineamientos para Cambios de Adscripción y Rotación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos), y en atención a su oficio CPSSPE-22-2021, mediante el cual envió la Tabla de Equivalencias con la estructura de niveles, cargos y puestos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC), para su respectiva revisión.

Sobre el particular, le comento que, con fundamento en el artículo 9 de los Lineamientos, y derivado de la verificación a la Tabla de Equivalencias que nos presenta, el referido documento cuenta con la información necesaria para establecer la equivalencia y homologación de los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio) que conforman la estructura del IEPAC, y con ello determinar la viabilidad de una rotación entre cargos o puestos distintos pertenecientes al mismo nivel de la estructura.

De lo anterior, esta Dirección Ejecutiva estima que la Tabla de Equivalencias se encuentra debidamente elaborada a efecto de ser presentada ante las instancias correspondientes para su aprobación. No omito comentar que, de llevarse a cabo una modificación a la estructura de los cargos y puestos o bien en su percepción salarial, el Órgano de Enlace deberá proponer para su aprobación la actualización a la Tabla de Equivalencias conforme al procedimiento previsto en el artículo 9 de los Lineamientos.

Por último, una vez que el Órgano Superior del IEPAC apruebe la Tabla de Equivalencias, cuando la aprobare nos envíe una copia simple de la misma y del acuerdo respectivo, a más tardar dentro de los tres días hábiles posteriores a su aprobación.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL

LIC. MA DEL REFUGIO GARCÍA LÓPEZ

Firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral



Lic. Ely Zapata <ely.zapata@iepac.mx>

RE: Se notifica el oficio INE/DESPEN/953/2021

Para "LOZANO GONZALEZ ALICIA MARLENE"

CC AIDA ALBORNOZ (aida.albornoz@iepac.mx); 'olga2504@hotmail.com'; OLGA CHAN CEBALLOS (olga.chan@iepac.mx)



Apreciable Lic. Alicia Marlene Lozano González
Analista de Procedimiento Normativo
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Con el placer de saludar y en seguimiento al correo que antecede relacionado con la Tabla de Equivalencias con la estructura de niveles, cargos y puestos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) y el oficio INE/DESPEN/953/2021, mediante el cual la Dirección Ejecutiva estimó que la misma se encuentra debidamente elaborada a efecto de ser presentada ante las instancias correspondientes para su aprobación, le informo que se han impulsado las medidas pertinentes a fin de que en el calendario de sesiones de 2022 sea presentado lo que corresponda al Órgano Superior de Dirección del OPLE, siendo que en este momento el Instituto se encuentra en periodo vacacional desde el 20 de Diciembre hasta el 03 de Enero de 2022, tal y como se comunicó en el correo adjunto. Una vez que sea aprobado lo conducente se remitirá la comunicación en el término mencionado en el oficio antes mencionado.

TABLA DE EQUIVALENCIAS OPLE YUCATÁN*

Sugerencia DESPEN

NIVEL SPEN	Denominación del cargo o puesto de conformidad con el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional ¹	Adscripción /Nivel tabular asociado a la percepción salarial
1	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral	ORGANO CENTRAL/ COORDINACIÓN
	Coordinador / Coordinadora de Promociones y Partidos Políticos	
	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana	
	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica	
2	Jefe / Jefa de Departamento de Organización Electoral	ORGANO CENTRAL/ JEFATURA ²
	Jefe / Jefa de Departamento de Educación Cívica	
	Jefe / Jefa de Departamento de la Controversia Electoral	
	Jefe / Jefa de Departamento de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	
3	Técnico / Técnica de Organización Electoral	ORGANO CENTRAL/ TECNICO "A"
	Técnico / Técnica de Promociones y Partidos Políticos	
	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	
	Técnico / Técnica de Educación Cívica	
	Técnico / Técnica de la Controversia Electoral	
	Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	

* La presente tabla se sujetó a la revisión de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) para posterior conocimiento de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral (CPSSPEN) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en su caso, aprobación del Órgano Superior de Dirección del IEPAC conforme a los Lineamientos para Cambios de Adscripción y Rotación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales

Los NIVELES SPEN existentes en el OPLE son congruentes con aquellos remitidos por el órgano de enlace a través del oficio CPSSPEN- 22/2021, por medio del cual se dio cumplimiento a lo requerido por medio de las INE/DESPEN/007/2021 y, INE/DESPEN/019/2022, dando cumplimiento al Transitorio Tercero de los LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL y; al Transitorio séptimo de los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA TITULARIDAD Y DE LA PROMOCIÓN EN RANGO, EN EL NIVEL DEL CARGO Y PUESTO QUE OCUPE, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, el pasado 30 de Septiembre, habiendo conocido la aludida Comisión en reunión de trabajo de 13 trece de septiembre 2021. Se adjunta el OFICIO correspondiente. Asimismo, son congruentes con el documento que se aprecia en la nota que sigue.

Los cargos y puestos de "COORDINACIÓN" del personal SPEN son equivalentes en NIVEL y TABULADOR. El NIVEL en la ESTRUCTURA SPEN es "1" y el NIVEL JERÁRQUICO EN LA ESTRUCTURA GENERAL DEL OPLE YUCATÁN es identificado como "03"

Los cargos y puestos de "JEFATURA" del personal SPEN son equivalentes en NIVEL y TABULADOR. El NIVEL en la ESTRUCTURA SPEN es "2" y el NIVEL JERÁRQUICO EN LA ESTRUCTURA GENERAL DEL OPLE YUCATÁN "04"

Los cargos y puestos "TECNICOS" del personal SPEN son considerados con el identificador "TECNICO- A" y; son equivalentes en NIVEL y TABULADOR. El NIVEL en la ESTRUCTURA SPEN "3" y el NIVEL JERÁRQUICO EN LA ESTRUCTURA GENERAL DEL OPLE YUCATÁN "05"



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

TABLA DE EQUIVALENCIAS OPLE YUCATÁN¹

NIVEL SPEN	Denominación del cargo o puesto de conformidad con el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional ¹	Adscripción /Nivel tabular asociado a la percepción salarial
1	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral	ORGANO CENTRAL/ COORDINACIÓN
	Coordinador / Coordinadora de Promociones y Partidos Políticos	
	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana	
	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica	
2	Jefe / Jefa de Departamento de Organización Electoral	ORGANO CENTRAL/ JEFATURA ²
	Jefe / Jefa de Departamento de Educación Cívica	
	Jefe / Jefa de Departamento de la Controversia Electoral	
	Jefe / Jefa de Departamento de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	
3	Técnico / Técnica de Organización Electoral	ORGANO CENTRAL/ TECNICO "A"
	Técnico / Técnica de Promociones y Partidos Políticos	
	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	
	Técnico / Técnica de Educación Cívica	
	Técnico / Técnica de la Controversia Electoral	
	Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	

TABLA FINAL

La presente tabla de equivalencias sujeta a la revisión de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) para posterior conocimiento de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral (CPSSPEN) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en su caso, aprobación del Órgano Superior de Dirección del IEPAC conforme a los Lineamientos para Cambios de Adscripción y Rotación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales

Los NIVELES SPEN existentes en el OPLE son congruentes con aquellos remitidos por el órgano de enlace a través del oficio CPSSPEN- 22/2021, por medio del cual se dio cumplimiento a lo requerido por medio de las INE/DESPEN/007/2021 y, INE/DESPEN/019/2022, dando cumplimiento al Transitorio Tercero de los LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL y; al Transitorio séptimo de los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA TITULARIDAD Y DE LA PROMOCIÓN EN RANGO, EN EL NIVEL DEL CARGO Y PUESTO QUE OCUPE, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, el pasado 30 de Septiembre, habiendo conocido la aludida Comisión en reunión de trabajo de 13 trece de septiembre 2021. Se adjunta el OFICIO correspondiente. Asimismo, son congruentes con el documento que se aprecia en la nota que sigue.

Los cargos y puestos de "COORDINACIÓN" del personal SPEN son equivalentes en NIVEL y TABULADOR. El NIVEL en la ESTRUCTURA SPEN es "1" y el NIVEL JERÁRQUICO EN LA ESTRUCTURA GENERAL DEL OPLE YUCATÁN es identificado como "03"

Los cargos y puestos de "JEFATURA" del personal SPEN son equivalentes en NIVEL y TABULADOR. El NIVEL en la ESTRUCTURA SPEN es "2" y el NIVEL JERÁRQUICO EN LA ESTRUCTURA GENERAL DEL OPLE YUCATÁN "04"

Los cargos y puestos "TECNICOS" del personal SPEN son considerados con el identificador "TECNICO- A" y; son equivalentes en NIVEL y TABULADOR. El NIVEL en la ESTRUCTURA SPEN "3" y el NIVEL JERÁRQUICO EN LA ESTRUCTURA GENERAL DEL OPLE YUCATÁN "05"

Lic. Elsy Zapata

De: LOZANO GONZALEZ ALICIA MARLENE <alicia.lozano@ine.mx>
Enviado el: martes, 21 de diciembre de 2021 05:41 p. m.
Para: 'Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina'; Lic. Elsy Zapata
CC: MURAYAMA RENDON CIRO; JACOBO MOLINA EDMUNDO; PATIÑO ARROYO MIGUEL ANGEL; GARCIA LOPEZ MA DEL REFUGIO; DECEANO OSORIO FRANCISCO; BLONDEAU CARRILLO RICARDO ARTURO; PEREZ LOPEZ JOSE LUIS; BLONDEAU CARRILLO RICARDO ARTURO; ALVARADO DELGADILLO MARIO ALEXIS; GARCIA SANCHEZ CLAUDIA JACQUELINE; olga.chan@iepac.mx
Asunto: Se notifica el oficio INE/DESPEN/953/2021
Datos adjuntos: INE-DESPEN-953-2021.pdf

**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN
PRESENTE**

Estimada Maestra:

Por instrucciones de la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y en atención a su oficio CPSSPE-22-2021, mediante el cual envió la Tabla de Equivalencias con la estructura de niveles, cargos y puestos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).

Sobre el particular, le comparto el oficio INE/DESPEN/953/2021, mediante el cual esta Dirección Ejecutiva estima que la Tabla de Equivalencias se encuentra debidamente elaborada a efecto de ser presentada ante las instancias correspondientes para su aprobación. No omito comentar que, de llevarse a cabo una modificación a la estructura de los cargos y puestos, o bien en su nivel salarial, el Órgano de Enlace deberá proponer para su aprobación la actualización a la Tabla de Equivalencias conforme al procedimiento previsto en el artículo 9 de los Lineamientos.

Derivado de ello, solicito su amable apoyo para remitir el acuse correspondiente por esta vía.

Por su comprensión. Gracias.

**Lic. Alicia Marlene Lozano González
Analista de Procedimiento Normativo
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
Calzada Acoxpa 436, Exhacienda de Coapa, CP. 14300, Tlalpan, CDMX
Cel 5527692529**





Instituto Nacional Electoral

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

OFICIO No. INE/DESPEN/953/2021

Ciudad de México, 17 de diciembre de 2021

**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN
PRESENTE**

Estimada Maestra:

De conformidad con lo establecido en los artículos 387, 390, 422 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa*; 9, 17, fracción III, y 20, fracción I, así como el artículo sexto transitorio de los *Lineamientos para Cambios de Adscripción y Rotación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales* (Lineamientos); y en atención a su oficio CPSSPE-22-2021, mediante el cual envió la Tabla de Equivalencias con la estructura de niveles, cargos y puestos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC), para su respectiva revisión.

Sobre el particular, le comento que, con fundamento en el artículo 9 de los Lineamientos, y derivado de la verificación a la Tabla de Equivalencias que nos presenta, el referido documento cuenta con la información necesaria para establecer la equivalencia y homologación de los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio) que conforman la estructura del IEPAC, y con ello determinar la viabilidad de una rotación entre cargos o puestos distintos pertenecientes al mismo nivel en la estructura.

De lo anterior, esta Dirección Ejecutiva estima que la Tabla de Equivalencias se encuentra debidamente elaborada a efecto de ser presentada ante las instancias correspondientes para su aprobación. No omito comentar que, de llevarse a cabo una modificación a la estructura de los cargos y puestos o bien en su percepción salarial, el Órgano de Enlace deberá proponer para su aprobación la actualización a la Tabla de Equivalencias conforme al procedimiento previsto en el artículo 9 de los Lineamientos.

Por último, una vez que el Órgano Superior del IEPAC apruebe la Tabla de Equivalencias, mucho le agradeceré nos envíe una copia simple de la misma y del acuerdo respectivo, a más tardar dentro de los tres días hábiles posteriores a su aprobación.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL**

LIC. MA DEL REFUGIO GARCÍA LÓPEZ

*Firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma
Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral*

Dr. **Ciro Murayama Rendón**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.

Lic. **Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del INE.

Mtro. **Miguel Ángel Patiño Arroyo**, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

Mtra. **María de Lourdes Rosas Moya**, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

FDO / JLPL / RABC / AMLG



INFORME BIMESTRAL USPE 2021

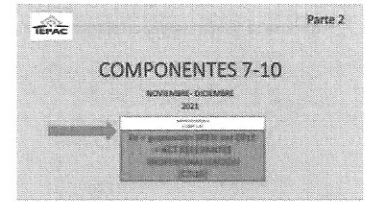
BIMESTRE NOVIEMBRE- DICIEMBRE 2021



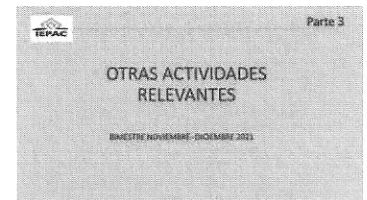
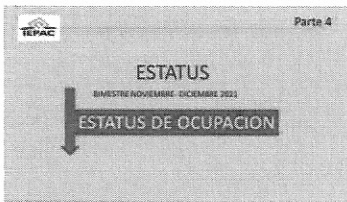
GLOSARIO DEL INFORME BIMESTRAL DE LA USPE

- CG Consejo General del IEPAC
- COORDINACIÓN OPERATIVA: La USPE en calidad de enlace con la UATX
- CPSSPEN. Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional
- DESPEN. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
- MIDPYPE: Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales.
- ESTATUTO: Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
- ESTUDIANTE/ALUMNADO: persona admitida como estudiante regular de la Maestría.
- IEPAC: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- INFORME. Informe Bimestral de la USPE
- INE. Instituto Nacional Electoral
- INFORME. Informe bimestral de la USPE ante la CPSSPEN
- MSPEN: Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- ÓRG ENLACE: La USPE en tanto órgano de enlace SPEN
- OPLE. Organismo público local Electoral.
- SPEN: Servicio Profesional Electoral Nacional.
- S.E. Secretaría Ejecutiva
- UATX: Universidad Autónoma de Tlaxcala
- USPE: Unidad del Servicio Profesional Electoral del Instituto.

ORGANIZACIÓN DEL INFORME



- **SERVICIOS ENLACE (COMP 1-6)**
- **Evaluación + promoción SPEN del OPLE +ACT RELEVANTES PROFESIONALIZACIÓN (C7-10)**
- **ADEMÁS UNA SECCIÓN CON ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA USPE NO CONTENIDAS EN LOS COMPONENTES**
 - **ESTATUS DE OCUPACIÓN**



Componente 1	SERVICIO DE ENLACE para el desarrollo de las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) relacionadas con los procesos de ingreso y ocupación de vacantes de la membresía en el Órgano Público Local Electoral (OPLE); en su caso la permanencia; ocupación y desocupación temporal o definitiva del cargo o puesto; separación; la revisión de la pertinencia de dichos cargos y puestos en el OPLE relacionada con el Catálogo de Cargos y Puestos.
Componente 2	SERVICIO DE ENLACE frente a actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional (OPLE) relacionadas con Programa de Formación requerido al personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Componente 3	SERVICIO DE ENLACE frente a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional relacionadas con el programa de Capacitación respecto del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Componente 4	SERVICIO DE ENLACE frente a las actividades relacionadas con la evaluación del desempeño respecto del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Componente 5	SERVICIO DE ENLACE relacionado con el PROGRAMA DE INCENTIVOS implementado para el personal SPEN adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Componente 6	SERVICIO DE ENLACE relacionado con seguimiento a procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional distintos a los componentes 1 a 5 aplicables a la membresía adscrita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Componente 7	Promoción del Servicio Profesional Electoral adscrito y a la labor de la membresía adscrita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
Componente 8	Evaluación integral anual del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral
Componente 9	Coordinación de Cursos para la formación, profesionalización y capacitación de las y los funcionarios del Servicio Profesional Electoral y de la USPE en beneficio del servicio, impartidos.
Componente 10	Acciones necesarias para la profesionalización de la función electoral, relacionadas con el acompañamiento institucional a la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales coordinada.

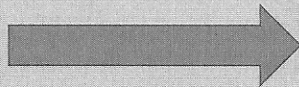
Parte 1 y 2

POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DEL SERVICIO PROFESIONAL [ALGUNOS COMPONENTES TIENEN MÁS DE UNA ACTIVIDAD]

FORMA

COMPONENTES 1-6

NOVIEMBRE- DICIEMBRE
2021




SERVICIOS ENLACE (COMP 1-6)
Ev + promoción SPEN del OPLE ACT RELEVANTES PROFESIONALIZACIÓN (C7-10)



 <p>INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN</p>
<p>REUNIÓN INFORMATIVA Y DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS Y LOS MSPEN Y TITULARES DE ÁREAS SPEN DEL IEPAC</p> <p>02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida 2. Enunciar el objetivo de la reunión y orden del día 3. Presentación simbólica y visual de la RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO que realiza el órgano de enlace con la membresía ACTUALIZADA, identificando momentos relevantes del segundo semestre hasta la fecha 4. Otorgar AVISOS relacionados con MECANISMOS/PROCESOS SPEN siguientes: <ol style="list-style-type: none"> a. OCUPACIÓN DE PLAZAS SPEN b. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO <ol style="list-style-type: none"> i. 2020-2021 ii. 2021-2022 c. CAPACITACIÓN- CAPACITACIÓN OBLIGATORIA d. FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL e. <small>Relacionados con EVALUACIÓN SPEN EN EL OFICE YUCATÁN</small> f. PROMOCIÓN DEL SPEN 2021 5. Asuntos generales. 6. Despedida y clausura de la reunión.
<p>Lugar: PRESENCIAL (Sala de Sesiones) Fecha: 2 de DICIEMBRE, 2021 Hora: 11:00 horas</p>

<p>Componente 1</p> <p>DATOS RELEVANTES</p> <p>1. SEPARACIÓN TEMPORAL MSPEN</p> <p><i>ACCIONES: Acompañamiento a la MSPEN VALERIA ABIGAIL quien reportó inicio de LICENCIA DE MATERNIDAD + Comunicación a la DESPEN relacionada con la SEPARACIÓN TEMPORAL</i></p> <p>2. Actualización del estatus de cargos y puestos vacantes u ocupados por la membresía del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a través de las páginas de transparencia e institucionales</p> <p><i>ACCIONES: Se presentan las actualizaciones correspondientes a la DESPEN cuando es solicitado; además de aquellas que preparan para la CPSSPEN que obran en informes bimestrales.</i></p>
--

<p>SEPARACIÓN TEMPORAL</p> 

Componente 2

SERVICIO DE ENLACE frente a actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional (OPLE) relacionadas con Programa de Formación requerido al personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

DATOS MÁS RELEVANTES

1. NUEVOS LINEAMIENTOS EN CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SPEN

2. PERSPECTIVA DE INICIO DE MÓDULOS

ACCIONES: Se analizan los Lineamientos para la construcción del Programa de Fortalecimiento y Expansión de SPEN EN EL OPLE YUCATÁN para efectos del Programa de Fortalecimiento y Expansión del SPEN en el OPLE y; se atiende a reuniones de trabajo para consultar las perspectivas de inicio de nuevo MÓDULO DE FORMACIÓN sumándonos al esquema INE, las cuales iniciarán en FEBRERO o en MAYO atendiendo a diversos elementos coyunturales informados por la DESPEN.

2. TABLA DE NIVELES "FUNCIONALES"

ACCIONES: Labor interinstitucional para la construcción de la TABLA DE EQUIVALENCIAS FUNCIONALES; se prorroga el término para la entrega de la misma a fin de llevar a cabo ejercicio interno de revisión de perspectivas de capacitación y análisis de niveles bajo los estándares de pertinencia funcional descritas en la reunión de trabajo. La tabla fue remitida en tiempo y forma a la DESPEN.

3. Consultas relacionadas con el inicio del PROGRAMA DE FORMACIÓN por parte de las y los MSPEN

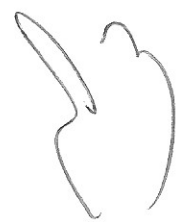
ACCIONES: Se indican las perspectivas de inicio de módulo en 2022, se comunicar lo propio a las y los MSPEN en junta de trabajo de fecha 02 diciembre 2021



Titulares de los Organos de Enlace Organismos Públicos Locales Electorales Presentes

Me refiero a la CIRCULAR INE/DESPEN/052/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021 a través de la cual se solicita el análisis de equivalencia funcional de cada cargo y puesto de su OPLE respecto de los niveles establecidos en la estructura de cargos y puestos del INE. Al respecto, y derivado de las dudas planteadas a esta dirección en la reunión virtual que tuvimos el día de hoy, se les informa que se extendió el plazo para enviar la información solicitada hasta el día 3 de diciembre de 2021. Sin embargo, los agradeceremos que la puedan enviar antes de esta fecha, ya que nos darán oportunidad de revisar lo que envíen y, en su caso, dar alguna retroalimentación.

Quedamos atentos a cualquier duda e esto respecto, y nuevamente agradecemos su colaboración en esta tarea.



VI. TABLA FINAL DE EQUIVALENCIAS A PROPONER (OPLE YUCATÁN)

CARGO/PUESTO	REVISIÓN DE NIVEL SPEN/JERÁRQUICO (EN LA ESTRUCTURA GENERAL DEL OPLE)	IDENTIFICACIÓN DE "NIVEL" PARA EL CONTEXTO DE FORMACIÓN
Coordinador / Coordinadores de Organización Electoral	NIVEL SPEN 1 NIVEL JERÁRQUICO 3	6
Coordinador / Coordinadores de Perrogativas y Partidos Políticos	NIVEL SPEN 1 NIVEL JERÁRQUICO 3	6
Coordinador / Coordinadores de Participación Ciudadana	NIVEL SPEN 1 NIVEL JERÁRQUICO 3	6
Coordinador / Coordinadores de Educación Cívica	NIVEL SPEN 1 NIVEL JERÁRQUICO 3	6
Jefe / Jefa de Departamento de Organización Electoral	NIVEL SPEN 2 NIVEL JERÁRQUICO 4	7
Jefe / Jefa de Departamento de Educación Cívica	NIVEL SPEN 2 NIVEL JERÁRQUICO 4	7
Jefe / Jefa de Departamento de lo Contencioso Electoral	NIVEL SPEN 2 NIVEL JERÁRQUICO 4	7
Jefe / Jefa de Departamento de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	NIVEL SPEN 2 NIVEL JERÁRQUICO 4	7
Técnico / Técnica de Organización Electoral	NIVEL SPEN 3 NIVEL JERÁRQUICO 5	9
Técnico / Técnica de Perrogativas y Partidos Políticos	NIVEL SPEN 3 NIVEL JERÁRQUICO 5	9
Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	NIVEL SPEN 3 NIVEL JERÁRQUICO 5	9
Técnico / Técnica de Educación Cívica	NIVEL SPEN 3 NIVEL JERÁRQUICO 5	9
Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	NIVEL SPEN 3 NIVEL JERÁRQUICO 5	9
Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	NIVEL SPEN 3 NIVEL JERÁRQUICO 5	9

Responde: Lic. Eloy Zapata <eloy.zapata@iepac.mx>
viernes 18/11/2021 10:59 p. m.

Para: PUMARINO BRAVO CARMEN GLORIA
CC: "Mrs. Alicia del Pilar Lugo Medel"; ANITA ALICENDOR <alicendora@despen.mx>; CELSA CHEN EBALLOS <lguband@iepac.mx>

RE: Ampliación de plazo equivalencias funcionales

Tabla EQUIVALENCIAS... 276 KB

Apreciable Carmen Gloria Pumarino Bravo
Directora de Profesionalización
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
Instituto Nacional Electoral

Con el placer de saludar y para dar cumplimiento CIRCULAR INE/DESPEN/052/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021 y el correo que antecede por medio del cual se amplió el término para realizar el análisis de equivalencia funcional de cada cargo y puesto de su OPLE respecto de los niveles establecidos en la estructura de cargos y puestos del INE con la finalidad de remitir la tabla de equivalencias correspondiente (para efectos de la FORMACIÓN PROFESIONAL); tengo a bien compartir el documento adjunto, quedando a disposición para cualquier comentario o consideración que se estime pertinente hacia la mejora continua.

Agradecemos el apoyo brindado por usted y su valioso equipo durante el análisis y consideración de los resultados presentados.

Manifiro viernes

USPE- Componente 3

SERVICIO DE ENLACE frente a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional relacionadas con el programa de Capacitación respecto del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

DATOS MÁS RELEVANTES

1. CONSULTAS MSPEN tras la EMISIÓN DE LINEAMIENTOS- INICIO DE CICLO TRIANUAL AMPLIADO Y CON ÉSTE LA NECESIDAD DE ACREDITAR ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE CAPACITACIÓN.

Acción: Seguimiento y promoción interna a la CAPACITACIÓN (listado enviado por la DESPEN); para la identificación (en su caso) de necesidades de capacitación OBLIGATORIAS, punto que se revisó en REUNIÓN DE TRABAJO, dando seguimiento a TRABAJOS INTERNOS PARA DIAGNÓSTICO DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA (en curso)

Aunque se indicará en el componente 06, merece la pena indicar con respecto a la CAPACITACIÓN, que se consideraron los Lineamientos para la profesionalización y la capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales para la construcción del Programa de Fortalecimiento y Expansión de SPEN EN EL OPLE YUCATÁN (lo que se informará en el componente 06 de este informe); asimismo se consideró de manera institucional y se informó a la DESPEN frente a la CAPACITACIÓN OBLIGATORIA que el OPLE se encontraba en PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO por lo que no se consideró impulsar capacitación de manera obligatoria en tanto dicha actividad primordial y preponderante siga en curso.



USPE- Componente 4

SERVICIO DE ENLACE frente a las actividades relacionadas con la evaluación del desempeño respecto del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

1. ACOMPAÑAMIENTO A LAS ÁREAS RELACIONADO CON METAS DE EVALUACIÓN

ACCIONES: en reunión de trabajo con las y los MSPEN se otorga espacio para dudas e inquietudes relacionadas con METAS entre otros temas.

Las y los titulares y MSPEN son atendidos en un 100% con respecto a las metas de evaluación.

2. ACOMPAÑAMIENTO A ÁREAS RELACIONADO CON LA VALORACIÓN DE METAS 2020-2021

- Se recibe solicitud de apoyo de MSPEN evaluados de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana, la que se pone de conocimiento de la DESPEN y de la CPSSPEN, remitiendo documento a través de Presidencia a fin de recibir aclaración que corresponda de la evaluadora de las metas dubitadas.

- Finalizó el periodo de evaluación del desempeño 2020-2021 por lo que se acompañó al PERSONAL EVALUADOR del OPLE (metas y competencias).

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN	
REUNIÓN INFORMATIVA Y DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS Y LOS MSPEN Y TITULARES DE ÁREAS SPEN DEL IEPAC	
02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021	
<ol style="list-style-type: none">1. Bienvenida2. Enunciar el objetivo de la reunión y orden del día3. Presentación sintética y visual de la RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO que realiza el órgano de enlace con la membresía ACTUALIZADA, identificando momentos relevantes del segundo semestre hasta la fecha4. Otorgar AVISOS relacionados con MECANISMOS/PROCESOS SPEN siguientes:<ol style="list-style-type: none">a. OCUPACIÓN DE PLAZAS SPENb. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO<ol style="list-style-type: none">i. 2020-2021ii. 2021-2022c. CAPACITACIÓN CAPACITACIÓN OBLIGATORIAd. FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONALe. Relacionados con EVALUACIÓN SPEN EN EL OPLE YUCATÁN 2020-2021f. PROMOCIÓN DEL SPEN 20215. Asuntos generales.6. Despedida y clausura de la reunión.	
Lugar: PRESENCIAL (Sala de Sesiones) Fecha: 2 de DICIEMBRE, 2021 Hora: 11:00 horas	



Instituto Nacional Electoral

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

CIRCULAR No. INE/DESPEN/051/2021

Ciudad de México, 27 de octubre de 2021

PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL SISTEMA OPLE Y DE LA RAMA ADMINISTRATIVA QUE PARTICIPARÁ EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2020 AGOSTO 2021. PRESENTE

En seguimiento a la circular INE/DESPEN/028/2020, mediante la cual se comunicó la aplicación de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales correspondiente al periodo septiembre 2020 a agosto de 2021, y en atención a diversas solicitudes que se han recibido en esta Dirección Ejecutiva, fijo de su conocimiento que el plazo para la aplicación de la evaluación del desempeño del periodo mencionado se amplía al 15 de noviembre del año en curso.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 6, inciso o) de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Para cualquier aclaración al respecto podrán comunicarse con el personal de la Subdirección de Evaluación del Desempeño, cuyos datos se encuentran en las guías de aplicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENCIÓN
LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

LIC. MA DEL REFUGIO GARCÍA LÓPEZ

Primado elocutorio en términos del artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Papeleta Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdoba Viera, Corresponsable del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Presente.
Dr. Ciro Murayama Rumbón, Corresponsable y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional. Presente.
Lic. Edmundo Jesús Méndez, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Presente.
Mtro. Miguel Ángel Peña Jara, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Presente.
CPS/IC/CA/FCF

USPE- Componente 4

3. Derivado de la prórroga para aplicación de evaluación de desempeño del DESEMPEÑO 2020-2021 se brinda acompañamiento hasta la fecha de la prórroga a evaluadores y evaluados. Acción seguimiento y acompañamiento a titulares de área SPEN y MSPEN en la valoración de COMPETENCIAS

Responder Responder a todos Reenviar

miércoles 27/10/2021 10:34 p.m.
ARROYO RIVERA CYNTHIA CAROLINA <cynthia.arroyo@ine.mx>
Circular INE/DESPEN/051/2021 Yucatán

Para: hidmga.victoria@iepac.mx
cc: eley.zapata@iepac.mx; PUMARINO BRAVO CARMEN GLORIA; CRUZ FLORES FABRICIO; BARRERA PEREZ PAULA; ISLAS SANCHEZ LEONARDO; TOLEDO SCHICK ADRIANA

Oficio INE_DESPEN_DP... 563 KB
Circular INE_DESPEN_0... 876 KB
YUCATÁN.xlsx 20 KB

MTR. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN PRESENTE

Adjunto le envío el oficio INE/DESPEN/DPR/580/2021 mediante el cual la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, hace de su conocimiento la circular INE/DESPEN/051/2021 con la que se comunica la ampliación del plazo al 15 de noviembre para la aplicación de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021. Por tal motivo, se solicita su valiosa colaboración para informar a los miembros del Servicio y en su caso, personal administrativo adscrito a ese Organismo Público Local Electoral que participarán en la evaluación. Para tal fin, le anexo la relación para recabar las firmas de acuse correspondientes.

Le agradeceré enviar el acuse del oficio INE/DESPEN/DPR/580/2021 y de la circular INE/DESPEN/051/2021 a la cuenta de correo electrónico de la Subdirección de Evaluación del Desempeño evaluacion.despen@ine.mx.



Componente 5

SERVICIO DE ENLACE relacionado con el PROGRAMA DE INCENTIVOS implementado para el personal SPEN adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

DATOS MÁS RELEVANTES

1. SEGUIMIENTO AL VISTO BUENO DEL PROYECTO DE INCENTIVOS DEL OPLE PRESENTANDO A LA CPSSPEN

Durante el mes de NOVIEMBRE se recibe el Visto Bueno al PROGRAMA DE INCENTIVOS DEL OPLE YUCATÁN por lo que se procede a la presentación ante la CPSSPEN y posterior impulso para conocimiento del Consejo General, para aprobación.

Programa de Incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL 18 NOVIEMBRE 2021

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL de fecha 27 de agosto del año 2021
6. Presentación del informe que rinde la autoridad Conciliadora de Conflictos entre Organizaciones del Organismo Público Local Electoral
7. Presentación del Proyecto final de Incentivos del IEPAC visado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN)

IEPAC que serán remitidos a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) para la obtención del Visto Bueno correspondiente.

9. Presentación que realiza la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el CUARTO Y QUINTO bimestres (julio - agosto/ septiembre/octubre) 2021.
10. Presentación de insumos relevantes para la construcción del Programa de Fortalecimiento y Expansión del SPEN en el OPLE, a circular con Consejeros y Consejeros del OPLE rumbo a la exposición del proyecto y remisión a la DESPEN.
11. Asuntos generales.
12. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
13. Clausura de la sesión.

Lugar: Modalidad VIRTUAL (videoconferencia dadas las Medidas Institucionales de Contingencia)
<https://videoconferencia.telmex.com/j/231161857>
Fecha: 18 de noviembre 2021
Hora: 11:30 horas

Componente 6-
SERVICIO DE ENLACE relacionado con seguimiento a procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional distintos a los componentes 1 a 5 aplicables a la membresía adscrita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

DATOS MÁS RELEVANTES

1. SEGUIMIENTO INFORME AUTORIDAD CONCILIADORA
 Seguimiento a información de interés y recepción de INFORME de la Autoridad Conciliadora ante la CPSSPEN en sesión de Noviembre



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL 18 NOVIEMBRE 2021

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
- Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
- Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
- Lectura del orden del día.
- Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
- Presentación del Informe que rinde la autoridad Conciliadora de Conflictos entre Personal del Sistema del Organismo Público Local Electoral (OPLE)**
- Presentación del Proyecto final de Incentivos del IEPAC visado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Nacional (DESPEN)
- Presentación de los Proyectos de Programas de Titularidad y Promoción en Rangos del IEPAC que serán remitidos a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Nacional (DESPEN) para la obtención del Visto Bueno correspondiente.
- Presentación que realiza la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el CUARTO Y QUINTO bimestres (julio - agosto/ septiembre/octubre) 2021.
- Presentación de insumos relevantes para la construcción del Programa de Fortalecimiento y Expansión del SPEN en el OPLE, a circular con Consejeras y Consejeros del OPLE rumbo a la exposición del proyecto y remisión a la DESPEN
- Asuntos generales.
- Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
- Clausura de la sesión.

Lugar: Modalidad VIRTUAL
 (videoconferencia dadas las Medidas Institucionales de Contingencia)
<https://videoconferencia.telmex.com/j/1231161857>
 Fecha: 18 de noviembre 2021
 Hora: 11:30 horas



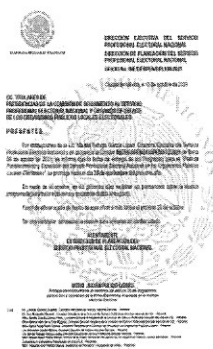
Componente 6-
SERVICIO DE ENLACE relacionado con seguimiento a procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional distintos a los componentes 1 a 5 aplicables a la membresía adscrita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

DATOS MÁS RELEVANTES

2. AVANCES HACIA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN EN LOS OPLES HASTA SU PRESENTACIÓN ANTE LA CPSSPEN EN 29 NOV 2021 Y POSTERIOR REMISIÓN A LA DESPEN EN 30 NOV 2021

Componente 6-
DATOS MÁS RELEVANTES
4. AVANCES HACIA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN EN LOS OPLES
4.2 SE COMUNICA PROYECTOS

Se emitió OFICIO No INE/DESPEN/OPL108/2021 que indica
 Por instrucciones de la Lic. Ma del Rêgulo García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y en alcance a la Circular INE/DESPEN/CPSPEN/072021 de fecha 06 de agosto de 2021, se informa que la fecha de entrega de los Programas para el 'Plan de Fortalecimiento y Expansión del Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Locales Electorales', se prorrogó hasta el día **30 de noviembre del presente año**.
 En razón de lo anterior, en los próximos días recibirán los primeros sobre la reunión programada para tratar este tema y esclarecer dudas al respecto.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL 18 NOVIEMBRE 2021

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
- Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
- Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
- Lectura del orden del día.
- Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, de fecha 27 de agosto del año 2021
- Presentación del Informe que rinde la autoridad Conciliadora de Conflictos entre Personal del Sistema del Organismo Público Local Electoral (OPLE)
- Presentación del Proyecto final de Incentivos del IEPAC visado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Nacional (DESPEN)
- Presentación de los Proyectos de Programas de Titularidad y Promoción en Rangos del IEPAC que serán remitidos a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Nacional (DESPEN) para la obtención del Visto Bueno correspondiente.
- Presentación que realiza la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el CUARTO Y QUINTO bimestres (julio - agosto/ septiembre/octubre) 2021.
- Presentación de insumos relevantes para la construcción del Programa de Fortalecimiento y Expansión del SPEN en el OPLE, a circular con Consejeras y Consejeros del OPLE rumbo a la exposición del proyecto y remisión a la DESPEN**
- Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
- Clausura de la sesión.

Lugar: Modalidad VIRTUAL
 (videoconferencia dadas las Medidas Institucionales de Contingencia)
<https://videoconferencia.telmex.com/j/1231161857>
 Fecha: 18 de noviembre 2021
 Hora: 11:30 horas

Se construye y presenta ante la CPSSPEN el anteproyecto de PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN EN LOS OPLES; a fin de que se autorice la remisión a la DESPEN en cumplimiento del término otorgado y prorrogado para su presentación, que fue el 30 noviembre pasado.




SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL 29 NOVIEMBRE 2021

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión
4. Lectura del orden del día
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL de fecha 18 de noviembre del año 2021
6. Presentación del PROYECTO DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SPEN EN EL OPLE YUCATÁN para la autorización de remisión a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Nacional (DESPEN)
7. Asuntos generales
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día
9. Clausura de la sesión

Lugar: Modalidad VIRTUAL
(videoconferencia dadas las Medidas Institucionales de Contingencia)
Fecha: 29 de noviembre 2021
Hora: 15:00 horas



PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN


Proyecto para fortalecimiento y revisión de la CPSSPEN rumbo a la presentación a la DESPEN Presentado por la Unidad del Servicio Profesional Electoral Mérida, Yucatán a 29 de Noviembre de 2021



Componente 6-
SERVICIO DE ENLACE relacionado con seguimiento a procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional distintos a los componentes 1 a 5 aplicables a la membresía adscrita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

DATOS MÁS RELEVANTES

3. CONSTRUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE TITULARIDAD Y PROMOCIÓN EN RANGOS DEL IEPAC ANTE LA CPSSPEN Y POSTERIOR REMISIÓN A LA DESPEN EN TIEMPO Y FORMA



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL 18 NOVIEMBRE 2021

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL de fecha 27 de agosto del año 2021
6. Presentación del Informe que rinde la autoridad Conciliadora de Conflictos entre Personal del Sistema del Organismo Público Local Electoral (OPLE)
7. Presentación del Proyecto final de Incentivos del IEPAC visado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Nacional (DESPEN)
8. Presentación de los Proyectos de Programas de Titularidad y Promoción en Rangos del IEPAC que serán remitidos a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Nacional (DESPEN) para la obtención del Visto Bueno correspondiente.
9. Presentación de los Proyectos de Programas de Titularidad y Promoción en Rangos del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el CUARTO y QUINTO bimestres (julio - agosto/ septiembre/octubre) 2021.
10. Presentación de insumos relevantes para la construcción del Programa de Fortalecimiento y Expansión del SPEN en el OPLE, a circular con Consejeros y Consejeros del OPLE rumbo a la exposición del proyecto y remisión a la DESPEN.
11. Asuntos generales.
12. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
13. Clausura de la sesión.

Lugar: Modalidad VIRTUAL
(videoconferencia dadas las Medidas Institucionales de Contingencia)
<https://videoconferencia.telmx.com/j/1331161857>
Fecha: 18 de noviembre 2021
Hora: 11:30 horas

Componente 6-

SERVICIO DE ENLACE relacionado con seguimiento a procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional distintos a los componentes 1 a 5 aplicables a la membresía adscrita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

DATOS MÁS RELEVANTES

4. TABLA DE EQUIVALENCIAS BAJO LAS PREMISAS REVISADAS CON LA DESPEN EN LINEAMIENTOS PARA CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y ROTACIÓN DEL PERSONAL DEL SPEN DEL SISTEMA OPLE ACCIÓN: CONSTRUCCIÓN, PRESENTACIÓN DEL DISEÑO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA CPSSPEN POR MEDIO DIGITAL Y A LA DESPEN PARA VISTO BUENO. UNA VEZ OBTENIDO EL VOBO SE PROCEDERÁ A LA PRESENTACIÓN DEL MISMO ANTE LA CPSSPEN Y, IMPULSANDO LA APROBACIÓN ANTE EL C.G.

Nombre: [Nombre] / Correo: [Correo] / Oficina: [Oficina] / Fecha: [Fecha] / Asunto: [Asunto]

Respetado Sr. [Nombre],
 En respuesta a su solicitud de [tema], se le informa que [información].
 Se adjunta el archivo [nombre].
 Saludos cordiales.

Nombre: [Nombre] / Correo: [Correo] / Oficina: [Oficina] / Fecha: [Fecha] / Asunto: [Asunto]

Respetado Sr. [Nombre],
 En respuesta a su solicitud de [tema], se le informa que [información].
 Se adjunta el archivo [nombre].
 Saludos cordiales.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

TABLA DE EQUIVALENCIAS OPLE YUCATÁN¹

NIVEL SPEN ²	Denominación del cargo o puesto de conformidad con el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional ³	Adscripción / Nivel tabular asociado a la percepción salarial	Percepción salarial mensual bruta ⁴
1	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral	ÓRGANO CENTRAL / COORDINACIÓN ⁵	39,014.40
	Coordinador / Coordinadora de Promociones y Partidos Políticos		39,014.40
	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana		39,014.40
2	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica	ÓRGANO CENTRAL / JEFATURA ⁶	39,014.40
	Jefe / Jefa de Departamento de Organización Electoral		20,320.50
	Jefe / Jefa de Departamento de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral		20,320.50
3	Técnico / Técnica de Organización Electoral	ÓRGANO CENTRAL / TÉCNICO "A" ⁷	13,496.40
	Técnico / Técnica de Promociones y Partidos Políticos		13,496.40
	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana		13,496.40
	Técnico / Técnica de la Comisión Electoral		13,496.40

¹ La presente tabla se encuentra sujeta a la revisión de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (CPSSPEN) para posterior conocimiento de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral (CPSSPEN) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en su caso, aprobación del Órgano Superior de Dirección del IEPAC conforme a los Lineamientos para Cambios de Adscripción y Rotación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
² Los NIVELES SPEN existentes en el OPLE son congruentes con aquellos establecidos por el órgano de enlace a través del oficio CPSSPEN-20/2021, por medio del cual se dio cumplimiento a lo mencionado por medio de las INUDESPEN/07/2021 y, INUDESPEN/20/2021, siendo equivalente al Transitorio Tercero de los LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATALOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, y al Transitorio segundo de los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA TITULARIDAD Y DE LA PROMOCIÓN EN RANGO, EN EL NIVEL DEL CARGO Y PUESTO QUE OCUPA, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EN EL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, el pasado 30 de Septiembre, habiendo conocido la afortunada Comisión en sesión de trabajo de 12 de octubre de 2021. De acuerdo al OFICIO correspondiente, Asesoría, son congruentes con el documento que se adjunta en la nota que sigue.
³ Los cargos y puestos SPEN existentes en el OPLE existen en el acto del Órgano Superior de Dirección del CPSSPE C. 12/09/14 disponible en <https://www.ipeac.org.mx/adjuntos/lineamientos-del-servicio-profesional-electoral-nacional-2016-actualizado-c-o-012-2018.pdf>
⁴ El salario vigente fue ajustado desde 1º JULIO 2021, como lo expresó en el acto de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA de 29 de junio de 2021 disponible en <https://www.ipeac.org.mx/adjuntos/acta-junta-general-ejecutiva-29-junio-2021-de-la-junta-general-ejecutiva-del-servicio-profesional-electoral-nacional-2021-06-29-13h-15m-2021.pdf>
⁵ El DEGRADO salarial correspondiente a cada NIVEL, son los establecidos (Bases y más), fue proporcionado por la Dirección Ejecutiva de Administración del OPLE Yucatán en correo electrónico de fecha 09 de Diciembre de 2021, dirigido a la Unidad del Servicio Profesional Electoral del IEPAC acompañando una archivo con la tabla de PERCEPCIONES OPLE YUCATÁN de diciembre 2021. De acuerdo a la tabla adjunta.
⁶ Los cargos y puestos de "COORDINACIÓN" del personal SPEN son equivalentes en NIVEL y TABULADOR. El NIVEL en la ESTRUCTURA SPEN es "1" y el NIVEL JERÁRQUICO EN LA ESTRUCTURA GENERAL DEL OPLE YUCATÁN es identificado como "03"
⁷ Los cargos y puestos de "JEFATURA" del personal SPEN son equivalentes en NIVEL y TABULADOR. El NIVEL en la ESTRUCTURA SPEN es "2" y el NIVEL JERÁRQUICO EN LA ESTRUCTURA GENERAL DEL OPLE YUCATÁN es identificado como "04"
⁸ Los cargos y puestos "TÉCNICOS" del personal SPEN son congruentes con el identificador "TÉCNICO- A" y, son equivalentes en NIVEL y TABULADOR. El NIVEL en la ESTRUCTURA SPEN es "3" y el NIVEL JERÁRQUICO EN LA ESTRUCTURA GENERAL DEL OPLE YUCATÁN es "05"

Componente 6-
SERVICIO DE ENLACE relacionado con seguimiento a procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional distintos a los componentes 1 a 5 aplicables a la membresía adscrita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

DATOS MÁS RELEVANTES

5. DIVERSAS SOLICITUDES DE LA DESPEN RELACIONADAS CON INFORMACIÓN DE MSPEN; DIRECTORIO O NÚMEROS DE CONTACTO; RECOPIACIÓN DE FOTOGRAFÍAS O DATOS RELEVANTES.

ACCIONES: Se compila lo propio y se otorga información requerida

VEGA MIRANDA ARELIT <aida.albornoz@iepac.mx>
 Envío de información lista de reserva

Para: "VEGA MIRANDA ARELIT" <aida.albornoz@iepac.mx>, OLGA CHAN CEBALLOS (olga.chan@iepac.mx)

Como parte del seguimiento a solicitud de la lista de reserva de sus Organismos Públicos Locales, así como el principio de máxima publicidad que rige a las actividades de este Instituto, se publica su nómina a efectos de constar que el Mipen cumple con los requisitos de designación de personal que se establecieron en la Ley de Reserva (Comentarios del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales) que su organo mismo de derecho a la fecha la aprobó, de acuerdo con lo referido en el siguiente cuadro:

ESTADO	NOMBRE	CARGO EN EL INSTITUTO	CARGO EN LA COMISIÓN
Yucatán	Lic. Arelit Vega Miranda	Jefa del Área Técnica de Control de la Unidad del Servicio Profesional Electoral	Órgano de Enlace

Mucho agradeceré se sirva enviar por este medio la información requerida al correo de esta servidora, con copia al correo: aida.albornoz@iepac.mx, a más tardar el día jueves 04 de diciembre de 2021.

mércoles 08/12/2021 05:24 p. m.
 Lic. Elsy Zapata <elsy.zapata@iepac.mx>
RE: Solicitud de información lista de reserva

Para: "VEGA MIRANDA ARELIT" <aida.albornoz@iepac.mx>
 CC: "GARCÍA LÓPEZ MA DEL REFUGIO" <DECEANO.OSORIO.FRANK@SCOP>, "MORALES CÁBRO CLAUDIA" <Mtra. Alicia del Pilar Lujo Medina, AIDA ALBORNOZ (aida.albornoz@iepac.mx); "aid2509@hotmail.com", OLGA CHAN CEBALLOS (olga.chan@iepac.mx)

RE: Oficio INE/DESPEN/... Elemento de Outlook
 RE: NOTIFICACIÓN DE... Elemento de Outlook
 ACUERDO-C.G.031-2021... 325 KB

Apreciable Lic. Arelit Vega Miranda
 Subdirectora de Ingreso al Servicio
 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Con el placer de saludar y esperando encontrarle con buena salud, comparto en seguimiento del correo que antecede el enlace solicitado integrado al cuadro compartido en la última columna, como sigue:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN YUCATÁN

OPLE	Fecha Acuerdo	Acuerdo	Cargo o Puesto	Nombre de la Persona Ganadora	Link de acceso al Acuerdo
Yucatán	05/03/2021	C.G.-031/2021	Técnico / Técnica de Educación Cívica	Chiang Zepeda Valeria Abigail Candila López Guadalupe Montserrat	https://www.iepac.mx/publico/documentos-del-consejo-general/acuerdos/iepac/2021/ACUERDO-C.G.031-2021.pdf

No omito adjuntar ad cautelam, las correspondientes notificaciones relacionadas con el acuerdo de designación que nos ocupa que datan de Marzo 2021, las que adjunto para referencia incluyendo el archivo de acuerdo respectivo, lo anterior, para favorecer a máximo posible cualquier acción de consulta relacionada con este tema.



martes 08/12/2021 04:14 p. m.
CHAVEZ COBRADO MARIA DEL ROSARIO <rosario.chavez@iepac.mx>

Solicitud de fotografías

Para: "CHAVEZ COBRADO MARIA DEL ROSARIO" <rosario.chavez@iepac.mx>
 CC: "AIDA ALBORNOZ" <aida.albornoz@iepac.mx>, "aid2509@hotmail.com", OLGA CHAN CEBALLOS (olga.chan@iepac.mx)

Estimada y estimado Órgano de Enlace,

Con el propósito de mantener actualizado el Sistema de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SISPEN) solicitamos de su amable apoyo para enviar a esta Dirección Ejecutiva una fotografía personal de las y los miembros del Servicio adscritos a cada uno de los OPLE de la lista adjunta con las siguientes características:

- Fotografía a color tamaño infantil
- Formato del archivo .JPG
- Nombrar el archivo con su CURP (ejemplo AAAA112233445566778899.jpg)

Favor de remitir por el siguiente buzón: rosario.chavez@iepac.mx.

Sin más por el momento, se envía un cordial saludo.

miércoles 08/12/2021 05:45 p. m.
 Lic. Elsy Zapata <elsy.zapata@iepac.mx>
AGRADECIMIENTO E INFORME PERIODO VACACIONES IEPAC YUCATÁN

Para: "VEGA MIRANDA ARELIT" <aida.albornoz@iepac.mx>
 CC: "TRILCIO GOMEZ JULIAN" <trilcijo.gomez@iepac.mx>, "Mtra. Alicia del Pilar Lujo Medina", AIDA ALBORNOZ (aida.albornoz@iepac.mx); OLGA CHAN CEBALLOS (olga.chan@iepac.mx)

ESTADO	NOMBRE	CARGO EN EL INSTITUTO	CARGO EN LA COMISION
Yucatán	Lic. Paz Socorro González	Jefa del Área Técnica de Control de la Unidad del Servicio Profesional Electoral	Órgano de Enlace
Veracruz	Lic. Juan Alvarado Martínez	Órgano de Enlace y Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Secretario Técnico
Yucatán	Lic. Elsy María Zapata Trujillo	Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral - Titular del Organismo de Enlace	Secretario Técnico
Yucatán	Profray Aida Albornoz Cáceres	Coordinadora de la Unidad de Servicio Profesional Electoral	Secretario Técnico
Yucatán	Lic. Juan Carlos Sánchez de la Rosa	Secretario Ejecutivo	Secretario Técnico
Yucatán	CP Martha Araceli Vázquez	Jefa de la Unidad del Servicio Profesional Electoral	Órgano de Enlace

martes 07/12/2021 08:05 p. m.
 Lic. Elsy Zapata <elsy.zapata@iepac.mx>
RE: Actualización Directorio OPLE

Para: "GUERRERO REYES MARICELA" <maricela.guerrero@iepac.mx>
 CC: AIDA ALBORNOZ (aida.albornoz@iepac.mx); "aid2509@hotmail.com", OLGA CHAN CEBALLOS (olga.chan@iepac.mx)

Directorio OPLE NOV 2... 162 KB

Apreciada Maricela Guerrero Reyes
 Jefa de departamento de Coordinación del Servicio de OPLE

Con el placer de saludar y esperando encontrarlo con buena salud, compartimos la actualización correspondiente en los términos solicitados.

Sin más por el momento, le deseo excelente tarde.

Elsy María Zapata Trujillo
 USPE-IEPAC
 Órgano de enlace SPEN YUCATÁN

miércoles 08/12/2021 05:45 p. m.
 Lic. Elsy Zapata <elsy.zapata@iepac.mx>
AGRADECIMIENTO E INFORME PERIODO VACACIONES IEPAC YUCATÁN

Para: "VEGA MIRANDA ARELIT" <aida.albornoz@iepac.mx>
 CC: "TRILCIO GOMEZ JULIAN" <trilcijo.gomez@iepac.mx>, "Mtra. Alicia del Pilar Lujo Medina", AIDA ALBORNOZ (aida.albornoz@iepac.mx); OLGA CHAN CEBALLOS (olga.chan@iepac.mx)

Apreciable Lic. Ma del Refugio García López
 Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Agradezco a su amable atención con el placer de saludar, a fin de agradecer el apoyo otorgado a favor del desarrollo del SPEN en el OPLE YUCATÁN durante el año 2021 y para extender por su conducto nuestro agradecimiento al personal que acompañó durante el año 2021 los proyectos interinstitucionales.

Asimismo para informar, en mi carácter de órgano de enlace SPEN, las fechas del periodo vacacional del INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN (IEPAC) mismo que dará inicio a partir del lunes 20 de diciembre regresando a labores el lunes 3 de enero de 2022.

Seguiremos a disposición por esta vía y en el número abajo indicado.

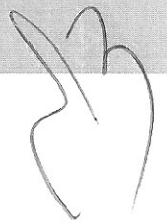
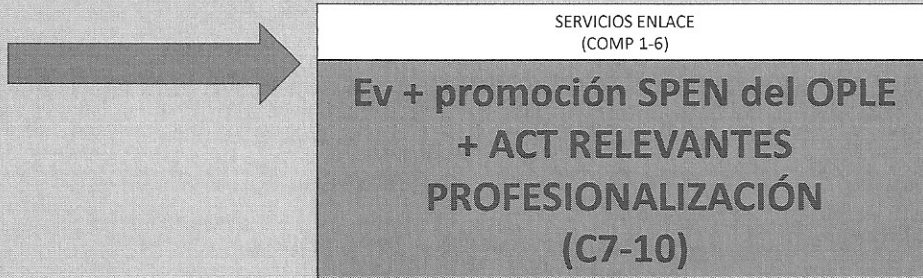
Le deseamos buen cierre de año y excelente inicio de proyectos 2022.

Elsy María Zapata Trujillo
 Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral del IEPAC
 ORGANISMO DE ENLACE SPEN - YUCATÁN

COMPONENTES 7-10

NOVIEMBRE- DICIEMBRE

2021



Componente 1	SERVICIO DE ENLACE para el desarrollo de las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) relacionadas con los procesos de ingreso y ocupación de vacantes de la membresía en el Órgano Público Local Electoral (OPLE); en su caso la permanencia; ocupación y desocupación temporal o definitiva del cargo o puesto; separación; la revisión de la pertinencia de dichos cargos y puestos en el OPLE relacionada con el Catálogo de Cargos y Puestos.
Componente 2	SERVICIO DE ENLACE frente a actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional (OPLE) relacionadas con Programa de Formación requerido al personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Componente 3	SERVICIO DE ENLACE frente a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional relacionadas con el programa de Capacitación respecto del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Componente 4	SERVICIO DE ENLACE frente a las actividades relacionadas con la evaluación del desempeño respecto del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Componente 5	SERVICIO DE ENLACE relacionado con el PROGRAMA DE INCENTIVOS implementado para el personal SPEN adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Componente 6	SERVICIO DE ENLACE relacionado con seguimiento a procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional distintos a los componentes 1 a 5 aplicables a la membresía adscrita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Componente 7	Promoción del Servicio Profesional Electoral adscrito y a la labor de la membresía adscrita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
Componente 8	Evaluación integral anual del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral
Componente 9	Coordinación de Cursos para la formación, profesionalización y capacitación de las y los funcionarios del Servicio Profesional Electoral y de la USPE en beneficio del servicio, impartidos.
Componente 10	Acciones necesarias para la profesionalización de la función electoral, relacionadas con el acompañamiento institucional a la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales coordinada.

Parte 1 y 2

POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DEL SERVICIO PROFESIONAL [ALGUNOS COMPONENTES TIENEN MÁS DE UNA ACTIVIDAD]

FORMA

Componente 7. Promoción del Servicio Profesional Electoral adscrito y a la labor de la membresía adscrita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

- Se sostiene junta de trabajo para el impulso de un micrositorio SPEN, se considerarán sugerencias comentadas en la pasada sesión de la CPSSPEN para el diseño de documentos que corresponda.
- El punto también se comparte con las y los MSPEN en reunión de trabajo



IEPAC INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATÁN

REUNIÓN INFORMATIVA Y DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS Y LOS MSPEN Y TITULARES DE ÁREAS SPEN DEL IEPAC

02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

1. Bienvenida
2. Enunciar el objetivo de la reunión y orden del día
3. Presentación *sinéctica* y *visual* de la RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO que realiza el órgano de enlace con la membresía ACTUALIZADA, identificando momentos relevantes del segundo semestre hasta la fecha
4. Otorgar AVISOS relacionados con MECANISMOS/PROCESOS SPEN siguientes:
 - a. OCUPACIÓN DE PLAZAS SPEN
 - b. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
 - i. 2020-2021
 - ii. 2021-2022
 - c. CAPACITACIÓN: CAPACITACIÓN OBLIGATORIA
 - d. FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL
 - e. *Relacionados con EVALUACIÓN SPEN EN EL OPLE YUCATÁN*

2020-2021

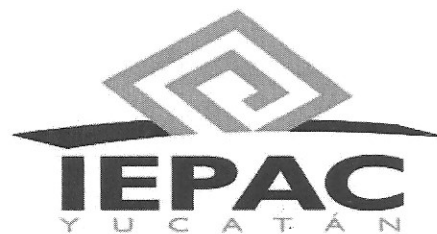
PROMOCIÓN DEL SPEN 2021

5. Asuntos generales.
6. Despedida y clausura de la reunión.

Lugar: PRESENCIAL
(Sala de Sesiones)
Fecha: 2 de DICIEMBRE, 2021
Hora: 11:00 horas

Componente 8. Evaluación integral anual del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral

EL EQUIPO USPE ACTIVÓ DIAGNÓSTICO PARA RECOPIRAR DATOS RELEVANTES A LA PRIMERA FASE DE EVALUACIÓN, CON LAS Y LOS MSPEN DEL OPLE. SE REALIZA EXPOSICIÓN DEL CONTENIDO DE ESTE INSUMO EN REUNIÓN DE TRABAJO CON LAS Y LOS MSPEN. EN ENERO SE PRESENTARÁN LOS RESULTADOS RECADADOS.



Componente 9. Coordinación de Cursos para la formación, profesionalización y capacitación de las y los funcionarios del Servicio Profesional Electoral y de la USPE en beneficio del servicio, impartidos.

EN EL BIMESTRE ANTERIOR SE INDICÓ QUE NO TENEMOS PRESUPUESTO HASTA EL MOMENTO PARA LA ACTIVIDAD. NO OBSTANTE, EL PERSONAL DE USPE PROCURÓ ALIANZAS PARA CURSAR DE MANERA GRATUITA EL DIPLOMADO “LA SUPREMA CORTE Y LOS DERECHOS HUMANOS”, HABIENDO CONCLUIDO DE MANERA SATISFACTORIA EL MISMO.



DIPLOMADO

La Suprema Corte y los Derechos Humanos

agosto - noviembre 2021



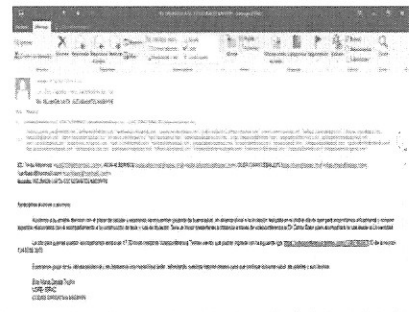
Componente 10
Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales coordinada:

SEGUIMIENTO CON ALUMNADO
 Documentos requeridos por la UATX + Datos de clases del semestre y/o docentes cotejados con la UATX

Se organiza JUNTA DE TRABAJO de estudiantes CON DOCTOR CARLOS BAEZ ENCARGADO DE RECTORÍA PARA LA MIDPYE

ACOMPAÑAMIENTO A ALUMNADO SOLICITANTE QUE REQUIRIÓ APOYO (asesores/alumnado)

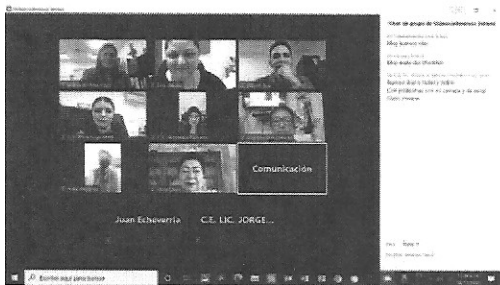
Coadyuancia en la revisión de perspectiva de NUEVO CONVENIO para el desarrollo de MIDPYE en el año 2022



OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES

BIMESTRE NOVIEMBRE- DICIEMBRE 2021

1. CPSSPEN



2. COMITÉ/ RED

- Acciones RED INTERNA DE IGUALDAD Y/O DEL GRUPO DE TRABAJO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DEL IEPAC +
- Integrantes del Comité de seguimiento a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral del IEPAC.

3/4

- GACETA
- PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO (seguimiento)

ESTATUS

BIMESTRE NOVIEMBRE- DICIEMBRE 2021

ESTATUS DE OCUPACION



FINALMENTE “ESTATUS DE OCUPACIÓN DE VACANTES” no ha variado, pero ocurrió una SEPARACIÓN TEMPORAL

USPE

REVISIÓN DE CARGOS O PUESTOS

MARZO 31.2021

ADSCRIPCIÓN	CARGO O PUESTO	ESTATUS PLAZAS VACANTES SPEN EN EL OPLE YUCATÁN		
		sexo	estatus	
DEGEVPC	COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	GAMBOA CEN SAUL ESTEBAN MISAEL	H	OCUPACIÓN
	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	SOBERANIS LEON DAVID ARTURO	H	OCUPACIÓN
	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	Se envió petición. CANCHE DOMENZAIN MARIO ALEJANDRO como posible encargado de despacho	H	OCUPADA POR ENCARGO DE DESPACHO
	TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	GAONA TIBURCIO TONATIUH	H	OCUPACIÓN
	TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	PEREZ BARRERA FREDDY AURELIANO	H	OCUPACIÓN
	TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL			VACANTE
	TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL			LA PERSONA NOMBRADA SE ENCUENTRA OCUPANDO ENCARGO DE DESPACHO (JEFATURA)
	TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL			VACANTE
	COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PEREZ VALLE EMMA JANICE	M	OCUPACIÓN
	TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			VACANTE
	COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	MONTERO MONTERO HENNA MARISOL	M	OCUPADA POR ENCARGO DE DESPACHO
	TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS			LA PERSONA NOMBRADA SE ENCUENTRA OCUPANDO ENCARGO DE DESPACHO (JEFATURA)

“ESTATUS DE OCUPACIÓN”

- GESTIÓN DE SEPARACIÓN TEMPORAL

DECEVEC	COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA	SUAREZ SOLIS BALTAZAR ALEJANDRO	H	OCUPACIÓN
	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA	UICAB BALAM MIGUEL ANGEL	H	OCUPACIÓN
	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA	LoI Beh Esperanza Herrera Kim	M	OCUPACIÓN
	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA	MARTINEZ GOMEZ GREGORIA	M	OCUPACIÓN
	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA	Espinoza Blancas Gabriela Fernanda	M	OCUPACIÓN
	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA	Martinez Beurregard Monserrat	M	OCUPACIÓN
	TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA	Espinoza Altamirano Graciela Romina	M	OCUPACIÓN
	TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA	Chiang Zepeda Valeria Abigail	M	OCUPACIÓN
	TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA	Carolina Lopez Guadalupe Monserrat	M	OCUPACIÓN
	TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA			VACANTE
	TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA			VACANTE
UTVINE	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL INE	Castañeda Figueroa Rosa Isela	M	OCUPACIÓN
	TÉCNICO (A) DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL INE			VACANTE
UTCE	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO	DURAN QUINTAL ROBERTO CARLOS	H	OCUPACIÓN
	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO	Maas Hoi! Mayra Eduviges	M	OCUPACIÓN
	TÉCNICO (A) DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO			VACANTE

TOTAL

30 plazas existentes en el OPLE

19 PLAZAS OCUPADAS
(2 POR ENCARGADURÍA DE DESPACHO)

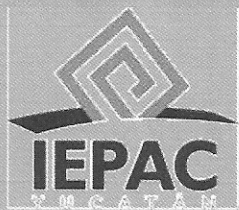
8 HOMBRES
11 MUJERES

11 VACANTES
(2 POR ENCONTRARSE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE DESPACHO DE OTRO CARGO O PUESTO
1 separación temporal)



GRACIAS

USPE-IEPAC ENERO 06, 2022



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

INFORME 2021

06 enero 2022

ÍNDICE

APARTADO	CONTENIDO	PÁGINA
	Índice	
1	Objetivo	2
2	Presentación y organización del INFORME	2
3	Glosario	3
4	Integración de la CPSSPEN	4
5	Marco legal	4
6	Funciones de la CPSSPEN	5
7	Revisión de Actividades realizadas para el cumplimiento de las funciones de la CPSSPEN 2021	6
8	Objetivos planteados en el Programa de trabajo de la Comisión 2021	8
9	Revisión de actividades realizadas para el cumplimiento de los objetivos planteados en el programa de trabajo la CPSSPEN 2021	9
10	Sesiones y reuniones de trabajo realizadas, reporte de asistencias y asuntos tratados.	13
11	Aprobación del informe anual de actividades	19

1. OBJETIVO

Informar el ejercicio de funciones y desarrollo de actividades que la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (en lo sucesivo CPSSPEN) realizó en 2021, en cumplimiento de lo señalado por el artículo 11 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán así como el punto de acuerdo TERCERO del Acuerdo C.G. 026/2020, aprobado en sesión extraordinaria de fecha 20 de octubre de 2020.

2. PRESENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL INFORME

Conforme al artículo 4 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán “Las Comisiones son instancias colegiadas encargadas de estudiar, examinar, opinar, deliberar, proponer y dictaminar en los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General y las propias” y conforme a lo dispuesto en la fracción I, del artículo 11 del enunciado Reglamento, *tiene el deber de presentar un “Informe Anual de Actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, un reporte de asistencia a las sesiones y las fechas de su realización y demás consideraciones que se estimen convenientes”*. Asimismo, el primer párrafo del punto de acuerdo TERCERO del Acuerdo C.G. 026/2020, aprobado en sesión extraordinaria de fecha 20 de octubre de 2020 señala que “... en el mes de enero de cada año, las comisiones harán del conocimiento del Consejo General un informe sobre el desarrollo de sus actividades en el año inmediato anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, un reporte del número y fecha de las sesiones o reuniones de trabajo celebradas, la relación de asistencia de sus integrantes, así como la demás información que se estime conveniente...”

En seguimiento del deber antes indicado, se presenta el informe que indica el Reglamento en cita a través de este documento, dividido en apartados: (01) objetivo; (02) presentación y organización del INFORME; (03) glosario; (04) integración de la CPSSPEN; (05) marco legal -que le da competencia y atribuciones a la Comisión que lo presenta-; (06) funciones de la CPSSPEN; (07) Revisión de actividades realizadas para el cumplimiento de las funciones de la CPSSPEN 2021; (08) Objetivos planteados en el programa de trabajo la CPSSPEN 2021 (09) Revisión de actividades realizadas para el cumplimiento de los objetivos planteados en el plan de trabajo la CPSSPEN 2021 (10) Sesiones realizadas, reporte de asistencias y asuntos tratados (11) Aprobación del informe anual de actividades; sesiones realizadas, reporte de asistencias y asuntos tratados.

3. GLOSARIO.

- Consejo General. El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- CPSSPEN. Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional
- DESPEN. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
- ESTATUTO. Estatuto Nacional: El Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama administrativa.
- MIDPYPE: Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales.
- IEPAC: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- INFORME. Informe Anual
- INE. Instituto Nacional Electoral
- MSPEN: Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- ÓRG ENLACE: La USPE en tanto órgano de enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- OPLE. Organismo público local electoral.
- SPEN: Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Secretaría Técnica. La Unidad del Servicio Profesional Electoral actuando en dicha calidad.
- UATX: Universidad Autónoma de Tlaxcala
- USPE: Unidad del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán





4. INTEGRACIÓN DE LA CPSSPEN

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 20 de octubre de 2020, se aprobó el Acuerdo C.G. 026/2020, mediante el cual quedó integrada la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral; misma que fue instalada en la sesión del día 26 de octubre de 2020, como sigue:

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina

Consejera Electoral- Presidenta

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente

Consejera Electoral- Integrante

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil

Consejero Electoral -Integrante

Mtra. Elsy María Zapata Trujillo

Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral - Secretaria Técnica

5. MARCO LEGAL

El conjunto de disposiciones legales, dentro de las cuales desarrolla sus funciones la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, se relacionan a continuación, haciendo la mención del numeral preciso aplicable.

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 41, Base V, Apartado D;
- b) Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: Artículos 30, numeral 3, 98, numerales 1 y 2; 104, numeral 1, incisos a) y r); y 201, 202, 203, 204, 205;
- c) Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (reformado): Artículo 17, 19, 473 fracción II
- d) Constitución Política del Estado de Yucatán: Artículo 16, Apartado E y 75 Bis párrafo octavo;
- e) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: Artículos 104 párrafo segundo, 108 párrafo segundo, 127;
- f) Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (ACUERDO C.G.036.2019).
- g) Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán: Artículos 4, 6 fracción II, inciso c), 10 y 11.
- h) Acuerdo C.G.164/2017 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aprobado en sesión extraordinaria del 13 de octubre de 2017: Segundo y Quinto.
- i) Acuerdo C.G. 026/2020 del día 20 de octubre 2020 por el cual en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se aprobó por mayoría de votos la integración actual de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral.

6. FUNCIONES DE LA CPSSPEN

Las funciones de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, están establecidas en el artículo 10 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, las cuales son de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:

1. Vigilar que el Órgano de Enlace del instituto cumpla lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.
2. Revisar los informes que deben remitirse al Instituto Nacional Electoral respecto del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional desarrollado en el Instituto.
3. Proponer al Consejo General los acuerdos, lineamientos y demás normatividad necesaria para el funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, de conformidad con el Estatuto Nacional del Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama Administrativa.
4. Coadyuvar con el Instituto Nacional Electoral en el seguimiento a la implementación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
5. Supervisar las actividades encomendadas al Órgano de Enlace.
6. Fijar sus procedimientos y normas de trabajo, y
7. Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General

The right side of the page contains several handwritten marks. At the top, there is a large, circular scribble. Below it, there are several smaller, stylized signatures or initials, including one that appears to be 'JMN' and another that looks like 'AD'.

7. REVISIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA CPSSPEN 2021

En el periodo que se informa, la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, llevó a cabo las funciones establecidas en el reglamento mencionado en el apartado que antecede:

FUNCIONES	ACTIVIDAD QUE CORROBORA EL CUMPLIMIENTO
1. Vigilar que el Órgano de Enlace del instituto cumpla lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.	<p>Se presentó el informe anual de actividades 2020 de la Comisión, al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.</p> <p>Se supervisó el avance que la USPE de manera BIMESTRAL fue realizando respecto de los diversos mecanismos y procedimientos del SPEN a través de la presentación de Informes durante las sesiones de la CPSSPEN, revisando el apego a la normativa aplicable, la cual fue presentada por la titular del área (USPE) en calidad de órgano de enlace exponiendo cada una de las tareas realizadas con las correspondientes evidencias.</p>
2. Revisar los informes que deben remitirse al Instituto Nacional Electoral respecto del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional desarrollado en el Instituto	<p>Se rindieron INFORMES e INFORMACIÓN requeridos a razón del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE y relacionados con los LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL; así como diversos requeridos en el periodo considerado de TRANSICIÓN hacia la expansión y fortalecimiento del SPEN en los OPLE</p> <p>Asimismo, la presentación de informes de la autoridad Conciliadora en los procesos de conciliación para las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto, o entre estos y personal de la Rama Administrativa de manera semestral presentó ante la CPSSPEN.</p>
3. Proponer al Consejo General los acuerdos, lineamientos y demás normatividad necesaria para el funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, de conformidad con el Estatuto Nacional del Servicio Profesional Electoral y del	<p>Se acompañaron las acciones interinstitucionales correspondientes, en apego a lo establecido en los artículos 462 y 464, segundo párrafo, del Estatuto, en correlación con el artículo tercero transitorio de los Lineamientos aplicables a la conciliación laboral al procedimiento laboral sancionador y al recurso de inconformidad de los OPLE, para emitir la normativa que corresponda en materia de disciplina.</p> <p>Asimismo, se emitió DICTAMEN relacionado con la PERTINENCIA DE LAS PLAZAS SPEN en el OPLE en apego tanto a lo mandatado por el CONSEJO GENERAL del IEPAC como a la nueva normativa SPEN emanada tras la emisión del</p>

<p>Personal de la Rama Administrativa.</p>	<p>ESTATUTO en 2020, incluyendo aspectos contenidos en el PLAN DE FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN SPEN EN LOS OPLE.</p> <p>Se acompañó la construcción de PROYECTO DE TRANSICIÓN denominado PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SPEN EN EL OPLE YUCATÁN.</p> <p>Se autorizó el PROYECTO DE PROGRAMA DE INCENTIVOS DEL IEPAC y; tablas de equivalencia apegadas a la normativa, considerando las rutas de trabajo normativas y operativas establecidas interinstitucionalmente (INE-IEPAC)</p>
<p>4. Coadyuvar con el Instituto Nacional Electoral en el seguimiento a la implementación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p>	<p>Se dio seguimiento a los mecanismos y procedimientos que establece el Estatuto para el desarrollo del SPEN que fueron impulsados respecto de los mecanismos y procedimientos del servicio que se impulsaron durante el año tales como Ingreso, Profesionalización, Capacitación, Evaluación, seguimiento al Procedimiento Laboral Disciplinario, presentados bimestralmente por el órgano de enlace mediante los informes bimestrales; aunado a la presentación de impulso de avances de evaluación; proyectos de dictámenes; informes; entre otros, impulsados o rendidos por el órgano de enlace en apego y cumplimiento de la normativa aplicable bajo la rectoría de la DESPEN del INE</p>
<p>5. Supervisar las actividades encomendadas al Órgano de Enlace.</p>	<p>En términos del inciso anterior, de manera bimestral el órgano de enlace dio cuenta del seguimiento de los mecanismos y procesos del servicio como consta en las actas correspondientes y las tablas adjuntas a este documento donde se aprecia la inclusión de su presentación en el orden del día de las sesiones correspondientes.</p>
<p>6. Fijar sus procedimientos y normas de trabajo, y</p>	<p>Se elaboró un Programa anual de la CPSSPEN, el cual se verificó durante el año, culminando con la presentación de este informe, lo anterior, en apego al Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.</p>
<p>7. Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.</p>	<p>Se supervisaron actividades concernientes al Servicio y encomendadas a la anterior integración de la Comisión durante el año, como lo es la elaboración de los criterios para análisis y dictaminación de pertinencia de las Plazas del Servicio en el OPLE, mismo tema que fue abordado desde una nueva perspectiva por la actual integración de la Comisión, finalizando con el DICTAMEN enunciado líneas arriba.</p>

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a smaller signature below it, and initials at the bottom.

8. OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO LA CPSSPEN 2021

En el PROGRAMA DE TRABAJO de la CPSSPEN se proyectó un objetivo general, derivando de éste objetivos específicos, que serviría de guía en el desarrollo de las actividades de la misma hacia la consecución del primero (se transcriben)

4.1.- Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento y desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del OPLE, mediante el seguimiento permanente, atención y supervisión de la planeación y funcionamiento de los mecanismos y procesos del Servicio que se desarrollen durante el año en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; así como de los asuntos relacionados con la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales.

4.2.- Objetivos específicos

- I. Dar seguimiento a la implementación de los mecanismos y procesos del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán;
- II. Coadyuvar con el órgano de enlace para la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional y el acompañamiento a las y los integrantes de la membresía del Servicio en el Instituto, dentro de los mecanismos y procesos previstos por el Estatuto y en apego a los Principios de la Función Electoral, así como a la normativa aplicable.
- III. Atender, de acuerdo a sus facultades, los procesos de adecuación de la normativa interna del Instituto, relativos a la entrada en vigor del nuevo Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- IV. Dar seguimiento a los informes y/o trámites aplicables a los procedimientos de conciliación; laboral disciplinario; de inconformidad; y los aplicables al Hostigamiento y/o acoso sexual o laboral en términos de la normativa aplicable al Servicio.
- V. Supervisar el acompañamiento institucional rumbo a la titulación de la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales que se implementó en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

9. REVISIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PLAN DE TRABAJO LA CPSSPEN 2021

En el periodo que se informa, la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en cumplimiento de sus obligaciones y atribuciones establecidas, así como los objetivos establecidos en su Plan de Trabajo 2021, entre otras las siguientes actividades:

OBJETIVO REVISADO	ACTIVIDAD
<p>Objetivo general</p>	<p>Contribuir al fortalecimiento y desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del OPLE, mediante el seguimiento permanente, atención y supervisión de la planeación y funcionamiento de los mecanismos y procesos del Servicio que se desarrollen durante el año en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; así como de los asuntos relacionados con la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales.</p> <p>Se realizaron reuniones de trabajo para atender los asuntos de los miembros del SPEN, especialmente ligados a la EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO; asimismo se dio seguimiento a las actividades de coadyuvancia al órgano de enlace a través de la revisión bimestral de las actividades del órgano de enlace; se intervino de conformidad con la normativa aplicable en los diversos mecanismos y procedimientos del SPEN en los que se determina intervención, autorización o aprobación o seguimiento de la CPSSPEN.</p> <p>Igualmente, se atendieron las solicitudes que le fueron dirigidas a la Comisión por la DESPEN del INE.</p> <p>Aunado a la labor anterior, se dio seguimiento a la MIDPYPE, desarrollada por la Coordinación Operativa de la misma a través de informes presentados por la USPE en calidad de Coordinación Operativa; acompañamiento a reuniones de trabajo con la rectoría de la UATX; se dio acompañamiento rumbo a la titulación, siendo que se organizó y llevó a cabo, bajo estricto protocolo institucional en el contexto de pandemia, a la CEREMONIA DE GRADUACIÓN del alumnado egresado.</p> <p>Se inició el análisis rumbo a una perspectiva de renovación de convenio para una nueva edición de la MIDPYPE, aún en proceso de decisión.</p>

Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large signature at the top, a hand-drawn mark, and several other initials.

<p>Objetivos específicos I, II, III</p>	<p>I. Dar seguimiento a la implementación de los mecanismos y procesos del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán;</p> <p>II. Coadyuvar con el órgano de enlace para la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional y el acompañamiento a las y los integrantes de la membresía del Servicio en el Instituto, dentro de los mecanismos y procesos previstos por el Estatuto y en apego a los Principios de la Función Electoral, así como a la normativa aplicable.</p> <p>III. Atender, de acuerdo a sus facultades, los procesos de adecuación de la normativa interna del Instituto, relativos a la entrada en vigor del nuevo Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p>	<p>Tal y como se señaló líneas arriba, se tuvo conocimiento de las actividades realizadas por el órgano de enlace en los asuntos SPEN que fueron impulsados respecto de los mecanismos y procedimientos del servicio que se impulsaron durante el año por medio de los informes presentados bimestralmente por la titular de la USPEN.</p> <p>A detalle, los informes se relacionaron con mecanismos y procesos de Ingreso, encargadurías de despacho; Profesionalización, Capacitación, Evaluación, Promoción (INCENTIVOS-TITULARIDAD Y PROMOCIÓN EN RANGO); seguimiento a la emisión de nuevos Lineamientos aplicables al sistema OPLE.</p> <p>Se ejecutaron las acciones que correspondieron realizar en cumplimiento de la normativa aplicable bajo la rectoría de la DESPEN del INE</p> <p>Cobran relevancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento a Concursos Públicos del SPEN (con énfasis en el Sistema OPLE) y ocupación de los cargos por las personas que resultaron ganadoras así como dos personas en la lista de reserva. 2. Seguimiento a encargadurías, Licencias – Separaciones temporales y renunciaciones – separaciones permanentes de la membresía; 3. Acciones de seguimiento frente a las perspectivas de incorporación de puestos y cargos del Catálogo, no obstante, no fue posible al tiempo de concluir la ocupación con la lista de reserva del concurso, llenar las vacantes disponibles por insuficiencia presupuestal. 4. Seguimiento a la emisión de Lineamientos diversos; entre ellos los relacionados con la Profesionalización y Desarrollo de las y los MSPEN del OPLE, dando seguimiento a las acciones relacionadas con el periodo de transición extendida en el que se encuentra el OPLE.
---	---	---

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top, a smaller one in the middle, and initials at the bottom.

		<ol style="list-style-type: none"> 5. Seguimiento a las actividades de Evaluación del desempeño de diversa índole. 6. Seguimiento a la construcción de un nuevo Programa de Incentivos, que fue modificado este año así como a la ruta de otorgamiento de Incentivos, que en este año se refrendó no sería posible debido a que se carecía del insumo principal para proceder a su otorgamiento (resultados de evaluación del desempeño 2019-2020) 7. Seguimiento a la emisión de LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS LABORALES, EL LABORAL SANCIONADOR Y EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DEL IEPAC 8. Seguimiento a informes/información diversa requeridos del OPLE. 9. Seguimiento a cambios Estatutarios
<p>Objetivo específico II</p>	<p>II. Coadyuvar con el órgano de enlace para la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional y el acompañamiento a las y los integrantes de la membresía del Servicio en el Instituto, dentro de los mecanismos y procesos previstos por el Estatuto y en apego a los Principios de la Función Electoral, así como a la normativa aplicable.</p>	<p>Se dio seguimiento a las actividades que realizaron los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional incorporados, en su labor atendiendo a que su desempeño sea con apego a los principios rectores de la función electoral, a través de los informes bimestrales presentados por la USPE en carácter de órgano de enlace; así como específicos relacionados principalmente con mecanismo de evaluación y formación; así como casos específicos de encargo de despacho y; protección de derechos por razón de separaciones temporales y finales.</p> <p>Asimismo, se revisó con las diversas áreas las perspectivas de EXPANSIÓN y necesidades requeridas para el FORTALECIMIENTO del SPEN en el IEPAC.</p>
<p>Objetivo específico IV</p>	<p>IV. Dar seguimiento a los informes y/o trámites aplicables a los procedimientos de conciliación; laboral disciplinario; de inconformidad; y los aplicables al Hostigamiento y/o acoso sexual o laboral en términos de la normativa aplicable al Servicio.</p>	<p>Se dio seguimiento a los trabajos realizados por la autoridad conciliadora en los procesos de conciliación para las y los miembros del SPEN del Instituto, o entre estos y personal de la Rama Administrativa a través de los informes presentados por la misma; siendo que hasta la fecha no se ha realizado procedimiento alguno, no obstante, se han realizado acciones de difusión y acompañamiento para conocimiento del procedimiento correspondiente.</p>

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large circular mark at the top, a signature that looks like 'B', another signature that looks like 'Jm', and a signature that looks like 'C'.

		<p>No se tiene conocimiento de que existan casos que hayan requerido la intervención de la autoridad instructora del Procedimiento Laboral Disciplinario.</p> <p>Cobra especial relevancia el acompañamiento que la CPSSPEN brindó durante la construcción y revisión de observaciones recibidas por la DESPEN para la emisión de los LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS LABORALES, EL LABORAL SANCIONADOR Y EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DEL IEPAC</p>
<p>Objetivo específico V</p>	<p>V. Supervisar el acompañamiento institucional rumbo a la titulación de la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales que se implementó en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.</p>	<p>La CPSSPEN dio acompañamiento rumbo a la titulación de las y los alumnos egresados de la Maestría con base en el ajuste por motivos de pandemia de los CRITERIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL RUMBO A LA TITULACIÓN DE LOS BECARIOS DEL PROGRAMA DE POSGRADO DE LA MAESTRÍA INTERUNIVERSITARIA EN DERECHOS POLÍTICOS Y PROCESOS ELECTORALES implementada en este Instituto del 18 Mayo 2020, siguiendo las indicaciones de la Coordinación Académica de la UATX.</p> <p>Asimismo, se dio acompañamiento en reuniones de trabajo para la CEREMONIA DE GRADUACIÓN la cual se llevó a cabo de manera híbrida, con las personas que con base en el protocolo institucional pudieron acudir de manera presencial y un grupo de personas egresadas, autoridades y docentes a distancia.</p> <p>Durante el año se atendió a la presentación de avances de tesis de diversas personas egresadas y se brindó atención en carácter de enlace para favorecer trámites de titulación a través de la USPE en calidad de Coordinación Operativa y enlace con la UATX.</p> <p>Finalmente, se realizaron acciones que contemplan la perspectiva de una nueva edición de MIDPYPE los cuales se intercambiaron entre instituciones en espera de toma de decisiones conducentes.</p>

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large circular mark at the top, a signature below it, another signature further down, and initials at the bottom.

10. SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO REALIZADAS, REPORTE DE ASISTENCIAS y ASUNTOS TRATADOS.

La Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, llevó a cabo 8 sesiones y dos reuniones de trabajo, las cuales se detallan a continuación a través de las tablas incluidas en este apartado.

En las tablas de las sesiones en las que se incluye un número consecutivo; fecha y hora de la sesión; el listado de asistencia de las personas que asistieron a la sesión, así como los asuntos que se trataron en cada una.

SESIÓN No. 1			
FECHA:	21 de enero de 2021	HORA:	13:00
% DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES		100%	
LISTADO DE ASISTENCIA			
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		PERSONAS INVITADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral- Presidenta 2. Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente Consejera Electoral- Integrante 3. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil Consejero Electoral –Integrante 4. Mtra. Elsy María Zapata Trujillo Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral Secretaria Técnica 		Las y los consejeros electorales, fueron invitadas.	
ASUNTOS TRATADOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 23 veintitrés de Diciembre de 2020 • Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el sexto bimestre (noviembre-diciembre) 2020. • Presentación y aprobación en su caso, del Informe Anual 2020 que rinde la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. • Asuntos generales. 			

SESIÓN No. 2.			
FECHA:	08 DE FEBRERO DE 2021	HORA:	12:30
% DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES		100%	
LISTADO DE ASISTENCIA			
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		INVITADOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral- Presidenta 2. Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente Consejera Electoral- Integrante 3. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil Consejero Electoral –Integrante 		Las y los consejeros electorales, fueron invitadas, así como quienes estuvieron involucrados en el proyecto de lineamientos, acudiendo: Lizbeth del Socorro Cáceres	

4. Mtra. Elsy María Zapata Trujillo Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral Secretaria Técnica	Campos , Jefa de Departamento de la Secretaria Ejecutiva. Aracely Beatriz González Mendicuti , Coordinadora de Investigación y Normatividad de la Dirección Jurídica.
ASUNTOS TRATADOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 21 de enero de 2021 • Presentación del proyecto de Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. • Presentación y aprobación en su caso, del Plan de Actividades 2021 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. • Presentación del estado que guarda el trámite de incorporación de las nuevas integrantes de la Membresía del Servicio tras la publicación de la lista de reserva derivada del Concurso Público 2020 del Sistema OPLE. • Asuntos generales. 	

SESIÓN No. 3			
FECHA:	04 de Marzo de 2021	HORA:	14:00
% DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES	100%		
LISTADO DE ASISTENCIA			
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		INVITADOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral- Presidenta 2. Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral- Integrante 3. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral –Integrante 4. Mtra. Elsy María Zapata Trujillo, Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral Secretaria Técnica 	<p>Las y los consejeros electorales y el titular y representantes de las personas involucradas en la petición de la modificación de meta. Quienes acuden a la sesión fueron:</p> <p>Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana.</p> <p>Lic. David Arturo Soberanis León, Jefe de Departamento de Organización Electoral.</p> <p>Lic. Saúl Gamboa Cen, Coordinador de Organización Electoral.</p>		
ASUNTOS TRATADOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 08 ocho de febrero de 2021 • Presentación de la propuesta de modificación de la meta 09 expuesta por el Lic CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN conforme a los LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2020 - 2021, en calidad de titular del área normativa donde se encuentran adscritos los MSPEN con la meta en cuestión. • Verificación de la propuesta de modificación de meta para la Comisión de Seguimiento al Servicio del OPLE realizada por el órgano de enlace con base en los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. 			

- Análisis y en su caso autorización de la Comisión de la propuesta de modificación de la meta 09 expuesta por el Lic CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN de conforme a los LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2020 - 2021, en calidad de titular del área normativa donde se encuentran adscritos los MSPEN con la meta en cuestión
- Presentación de la propuesta de ruta para dictaminar en cuanto a la pertinencia de plazas SPEN de este Instituto
- Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el primer bimestre (enero-febrero) 2021.
- Asuntos generales.

SESIÓN No. 4			
FECHA:	14 DE ABRIL DEL AÑO 2021	HORA:	14:30
% DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES		100%	
LISTADO DE ASISTENCIA			
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		INVITADOS	
1. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral- Presidenta 2. Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente Consejera Electoral- Integrante 3. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil Consejero Electoral –Integrante 4. Mtra. Elsy María Zapata Trujillo Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral Secretaria Técnica		Las y los consejeros electorales, fueron invitadas, así como quienes estuvieron involucrados en el proyecto de lineamientos, acudiendo: Lizbeth del Socorro Cáceres Campos, Jefa de Departamento de la Secretaria Ejecutiva. Aracely Beatriz González Mendicuti, Coordinadora de Investigación y Normatividad de la Dirección Jurídica.	
ASUNTOS TRATADOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 04 cuatro de marzo del año 2021 • Presentación del proyecto de Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con observaciones aplicadas. • Asuntos generales. 			

SESIÓN No. 5			
FECHA:	01 JUNIO 2021	HORA:	14:30
% DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES		100%	
LISTADO DE ASISTENCIA			
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		INVITADOS	
1. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral- Presidenta 2. Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente Consejera Electoral- Integrante		Las y los consejeros electorales, y la autoridad Conciliadora de Conflictos entre	

3. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil Consejero Electoral –Integrante	Personal del Sistema del Organismo Público Local Electoral (OPLE) acudiendo: Mtra. María del Mar Trejo Pérez , Consejera Electoral. Lic. Aracelly Beatriz González Mendicuti Coordinadora de Investigación y Normatividad de la Dirección Jurídica.
4. Mtra. Elsy María Zapata Trujillo Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral Secretaria Técnica	

ASUNTOS TRATADOS

- Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al servicio profesional electoral nacional de fecha 14 de abril del año 2021
- Informe que rinde la autoridad Conciliadora de Conflictos entre Personal del Sistema del Organismo Público Local Electoral (OPLE)
- Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el SEGUNDO bimestre (marzo-abril) 2021
- Asuntos generales.

SESIÓN No. 6

FECHA:	27 de Agosto 2021	HORA:	12:00
% DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES	100%		

LISTADO DE ASISTENCIA

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	INVITADOS
1. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral- Presidenta	Las y los consejeros electorales, acudiendo: Mtra María de Lourdes Rosas Moya , Consejera Presidente. Mtra María del Mar Trejo Pérez , Consejera Electoral. Lic. Juan Carlos Echeverría . Asesor
2. Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente Consejera Electoral- Integrante	
3. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil Consejero Electoral –Integrante	
4. Mtra. Elsy María Zapata Trujillo Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral Secretaria Técnica	

ASUNTOS TRATADOS

- Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al servicio profesional electoral nacional de fecha 01 de junio del año 2021
- Presentación y en su caso aprobación del PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE PREMISAS GENERALES Y CRITERIOS DE ANÁLISIS PARA LA DICTAMINACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LAS PLAZAS SPEN EN EL OPLE Y, PARA LA ELABORACIÓN DEL CORRESPONDIENTE DICTAMEN QUE PRESENTA LA UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (se planteó y revisó en reunión de trabajo recibiendo observaciones)
- Presentación de RESULTADO DE LA REVISIÓN DE PREMISAS RELACIONADAS CON LOS CRITERIOS DE ANÁLISIS (ACTUALIZADOS) EXPUESTOS ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (CPSSPEN) DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INSTITUTO, RUMBO A LA DICTAMINACIÓN DE

- PERTINENCIA DE PLAZAS DEL SPEN DEL OPLE.
- Presentación del proyecto de DICTAMEN DE PERTINENCIA DE LAS PLAZAS SPEN DEL OPLE para observaciones y en su caso aprobación de la CPSSPEN.
 - Presentación que realiza la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el TERCER bimestre (mayo -junio) 2021.
 - Asuntos generales.

SESIÓN No. 7	
FECHA:	18 de NOVIEMBRE DE 2021
HORA:	11:30
% DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES	100%
LISTADO DE ASISTENCIA	
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	INVITADOS
1. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral- Presidenta 2. Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente Consejera Electoral- Integrante 3. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil Consejero Electoral –Integrante 4. Mtra. Elsy María Zapata Trujillo Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral Secretaria Técnica	Las y los consejeros electorales y la autoridad Conciliadora de Conflictos entre Personal del Sistema del Organismo Público Local Electoral (OPLE) acudiendo: Mtra María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral. Mtro. Roberto Ruz Sahrur, Consejero Electoral. Lic. Aracelly Beatriz González Mendicuti, Coordinadora de Investigación Normatividad de la Dirección Jurídica.
ASUNTOS TRATADOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL de fecha 27 de agosto del año 2021 • Presentación del Informe que rinde la autoridad Conciliadora de Conflictos entre Personal del Sistema del Organismo Público Local Electoral (OPLE) • Presentación del Proyecto final de Incentivos del IEPAC visado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Nacional (DESPEN) • Presentación de los Proyectos de Programas de Titularidad y Promoción en Rangos del IEPAC que serán remitidos a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Nacional (DESPEN) para la obtención del Visto Bueno correspondiente. • Presentación que realiza la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el CUARTO Y QUINTO bimestres (julio – agosto/ septiembre/octubre) 2021. • Presentación de insumos relevantes para la construcción del Programa de Fortalecimiento y Expansión del SPEN en el OPLE, a circular con Consejeras y Consejeros del OPLE rumbo a la exposición del proyecto y remisión a la DESPEN. • Asuntos generales. 	

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a smaller one in the middle, and initials at the bottom.

SESIÓN No. 8			
FECHA:	29 de NOVIEMBRE DE 2021	HORA:	15:00 horas
% DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES		100%	
LISTADO DE ASISTENCIA			
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		INVITADOS	
1. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral- Presidenta 2. Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente Consejera Electoral- Integrante 3. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil Consejero Electoral –Integrante 4. Mtra. Elsy María Zapata Trujillo Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral Secretaria Técnica		Las y los consejeros electorales, acudiendo: Mtra María del Mar Trejo Pérez , Consejera Electoral.	
ASUNTOS TRATADOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL de fecha 18 de noviembre del año 2021 • Presentación del PROYECTO DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SPEN EN EL OPLE YUCATÁN para la autorización de remisión a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Nacional (DESPEN). • Asuntos generales. 			

Las dos reuniones de trabajo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, fueron las que siguen:

1ª REUNIÓN DE TRABAJO			
OBJETIVO	El seguimiento de temas SPEN que de mutua colaboración y competencia (CPSSPEN-USPE) considerando la emisión de la nueva normativa SPEN del sistema OPLE, atendiendo al listado remitido por la USPE, con énfasis añadido a los temas: PLANES DE FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN SPEN EN EL OPLE; TITULARIDAD Y RANGO SPEN; OBLIGACIONES HACIA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO (septiembre); CONTINUIDAD AL ANÁLISIS DE PERTINENCIA DE CARGOS Y PLAZAS.		
FECHA:	06 de agosto, 2021	HORA:	11:00
% DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES		100%	
PUNTOS TRATADOS			
1. Bienvenida, presentación del objetivo, temas y materiales de la reunión de trabajo. 2. Presentación de los PLANES DE FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN SPEN DEL SISTEMA OPLE identificando los hallazgos realizados para el caso YUCATÁN y los retos para PLANIFICAR A MEDIANO PLAZO. 3. Revisión de dos temas que requieren colaboración CPSSPEN derivados de la nueva normativa SPEN del sistema OPLE: ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO y; TITULARIDAD Y RANGO SPEN en el OPLE. 4. A partir del contexto presentado, proyecto para la continuidad al ANÁLISIS DE PERTINENCIA DE CARGOS Y PLAZAS SPEN EN EL IEPAC, incluyendo los pasos recorridos por la USPE para impulsar esta labor bajo el nuevo contexto. 5. Breve identificación de otros temas que serán de próxima atención de la CPSSPEN.			

6. Presentación de proyecto de *seguimiento* de los temas de atención CPSSPEN- USPE revisados
7. Clausura de la reunión y rescate de fotografía para el archivo de seguimiento.

2ª REUNIÓN DE TRABAJO			
OBJETIVO	Dar seguimiento a las propuestas relacionadas con TITULARIDAD Y RANGO SPEN y; a la siguiente fase de ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL RUMBO A LA TITULACIÓN DE LA MIDPYPE, de conformidad con lo señalado en la sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 27 de Agosto de 2021.		
FECHA:	06 de agosto, 2021	HORA:	11:00
% DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES		100%	
PUNTOS TRATADOS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida, presentación del objetivo, temas y materiales de la reunión de trabajo. 2. Presentación del órgano de enlace relacionado con el seguimiento a las propuestas de TITULARIDAD Y RANGOS emanadas de la nueva normativa SPEN del sistema OPLE relacionado con el cumplimiento de los Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (artículo sexto y séptimo transitorio) 3. Intervención de la Dirección Ejecutiva de Administración en colaboración con la construcción de los proyectos relacionados con el punto anterior, para presentación de INSUMOS relevantes. 4. Presentación de proyecto para el ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL RUMBO A LA TITULACIÓN DE LA MIDPYPE 5. Clausura de la reunión y rescate de fotografía para el archivo de seguimiento. 			

11. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Este Informe de actividades correspondiente al periodo de 2021, es aprobado en sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el día 06 de enero 2021, por las consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.


MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


LICDA. ELSY MARÍA ZAPATA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN


MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN